



SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXPEDIENTE No. 201665-2009

Yo, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, por los derechos que represento, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Loja, República del Ecuador, por el presente tengo a bien comunicar lo siguiente:

Mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el 31 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre de 2017, los socios de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, propietario de doce mil (12.000) participaciones; **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, propietario de seis mil (6.000) participaciones; y, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** propietario de doce mil (12.000) participaciones, los tres en calidad de **CEDENTES** procedieron a ceder **UN MIL QUINIENTOS (1.500) PARTICIPACIONES** cada uno, de sus participaciones habidas en la compañía indicada, en favor de la señora **DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO**, quien intervino en calidad de **CECIONARIA**, haciéndose beneficiaria de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.- La "CESIONARIA" **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**, aceptó la cesión de participaciones hecha a su favor por parte de los "CEDENTES" **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, por ser en beneficio de sus intereses, por consiguiente conforme al cuerpo legal que se adjunta el cuadro actual de participaciones queda como sigue:

SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA- CIONES
ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN	US\$ 10,500.00	US\$ 10,500.00	10.500
ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 10,500.00	US\$ 10,500.00	10.500
JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 4,500.00	US\$ 4,500.00	4.500
MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 4,500.00	US\$ 4,500.00	4.500
TOTAL:	US\$ 30,000.00	US\$ 30,000.00	30.000

Los Geraneos Calle Orquídeas y Margaritas esq.

Tel.: 2103981 Cel.: 0994015117

logistica@minasur.com / ventas@minasur.com / gerencia@minasur.com



IMPORTADORA MINASUR Cia. Ltda.

Los socios "CEDENTES" dejan expresa constancia de que esta cesión comprende no solo el activo de la compañía, sino también su pasivo; es decir, las obligaciones de toda naturaleza que se hallaren pendientes, a favor o en contra de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.".- Los socios "CEDENTES" expresan que cada uno de ellos, ha recibido a entera satisfacción, de parte de la "CESIONARIA" el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,500.00) respectivamente, y manifiestan que es el valor justo de sus mil quinientas (1.500) participaciones que cada uno de ellos, en forma individual cede, no teniendo nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro por ningún concepto.

Agradeceré proceder a registrar en el sistema electrónico y base de datos de la Súper Intendencia de Compañía el acto jurídico indicado.

Atentamente,

ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.



Factura: 002-005-000010322



20171101005P03768

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101005P03768						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101850015	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUDENA ASTUDILLO IVANA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101844960	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO LUDENA ROBERTO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103360778	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO CELICINTA PAOLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1104770018	ECUATORIANA	CEDENTE	FRANCISCO BENIGNO CASTILLO JARAMILLO
Natural	JARAMILLO LUDENA JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104201718	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO LUDENA MARIA ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104201700	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			EL SACRAMENTO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000,00						

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



2017 11 01 005 P03768

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial

Otorgué dos copias J.J.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA, CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI y JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA

A FAVOR DE: MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA

CUANTIA: \$ 4.500,00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Martes, treinta y uno de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja, comparecen, los cónyuges, el señor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y la señora DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero uno ocho cinco cinco ocho uno tres (1101855813) y uno uno cero uno nueve nueve cuatro nueve cinco cero (1101994950) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión Odontólogo y de ocupación quehaceres domésticos, respectivamente, domiciliados en Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas., ambos con el número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (042831800), ambos con el correo electrónico rvjaramilloe@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; por otra parte el señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

COPIA
NOTARIA QUINTA



divorciado, de ocupación Comerciante, número telefónico convencional dos cinco ocho tres ocho uno nueve (2583819), teléfono celular cero nueve nueve cuatro cero uno cinco uno uno siete (0994015117), correo electrónico rojaramillo01@yahoo.com, domiciliado en la ciudad de Loja, Av Universitaria No. cero tres guion tres cero (03-30) entre calles Quinto y José Félix de Valdivieso., portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres cero ocho siete siete nueve (1103308779), por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; por otra parte el señor **FRANCISCO BENHILDES CASTILLO JARAMILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Asesor, número telefónico convencional cero dos dos cuatro seis uno dos uno cinco (022461215), teléfono celular cero nueve nueve nueve dos dos seis cero uno siete (0999226017), correo electrónico fcjinpro@hotmail.com, domiciliado en la ciudad de Quinto, Av Amazonas N tres cuatro guion uno cinco nueve (N34-159) e Iñaquito (esquina)., portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos uno ocho siete siete ocho seis (1102187786), en calidad de Apoderado especial de **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI**, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor **JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado privado, número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (042831800), teléfono celular cero nueve nueve siete siete cuatro ocho cero seis cinco (0997748065), correo electrónico joshcjaramillo@gmail.com, domiciliado en Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Rios, cantón de Samborondón, provincia de Guayas., portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro dos cero uno siete uno ocho (1104201718), por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora **MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Estudiante, número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (042831800), teléfono celular cero

nueve ocho cero uno cinco ocho tres nueve dos (0980158392), correo electrónico mangelesji@hotmail.com, domiciliada en Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas., portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro dos cero uno siete cero cero (1104201700), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MINASUR COMPAÑÍA LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN** y **DIANA SOLEDAD LUDENA ASTUDILLO**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve ocho seis ochenta y tres veintiuno sesenta y cuatro (0986832164) y correo electrónico rvjaramilloe@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y

COPIA
NOTARIA QUINTA



personales derechos; **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDENA**, de estado civil divorciado, domiciliado en la Avenida Universitaria No. cero tres guion tres cero (03-30) entre calles Quito y José Félix de Valdivieso, de esta ciudad de Loja, teléfono convencional dos quinientos ochenta y tres ocho diecinueve (2583819), teléfono celular cero nueve nueve cuarenta quinice ciento diecisiete (0994015117), correo electrónico: rojaramillo01@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; Francisco Castillo Jaramillo, en calidad de apoderado especial de la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI**, ex cónyuge del señor **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDENA**, domiciliado en la Avenida Amazonas N tres cuatro guion uno cinco nueve (N34-159) e Iñaquito (esquina) ciudad de Quito, teléfono convencional cero dos dos cuatro seis uno dos quince (022461215), teléfono celular cero nueve nueve nueve veintidós sesenta diecisiete (0999226017), correo electrónico: fcjinpro@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, quien actúa con plena facultad para la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las participaciones o certificados de participación habidos en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**; y, **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDENA**, de estado civil soltero, en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve nueve sesenta y siete cuarenta y ocho cero sesenta y cinco (0997748065) y correo electrónico: joshojaramillo@gmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **CECIONARIA**, la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDENA**, casada, domiciliada en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve ocho cero quince ochenta y tres noventa y dos (0980158392) y correo electrónico: mangesjl@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos; los comparecientes declaran ser

plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el trece (13) de agosto del año dos mil nueve (2009), ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número setecientos tres y anotada en el repertorio con el número un mil setecientos treinta y cinco, con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil nueve (2009). b) Mediante escritura pública de diecisiete (17) de febrero del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Rodrín Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el tres (3) de abril del año dos mil catorce (2014), se efectuó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; por consiguiente, el capital actual inscrito es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30,000.00), dividido en treinta mil participaciones ordinarias y nominativas (30.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA, reunida en su domicilio principal, el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por consentimiento unánime del capital social lo siguiente: 1.- Autorizar al socio **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, casado, con autorización de su cónyuge Diana Soledad Ludeña Astudillo para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; 2.- Autorizar al socio **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, divorciado, para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**, quien a su vez también cuenta con plena facultad de su ex cónyuge la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI** debidamente representada por el señor Francisco Castillo Jaramillo, en calidad de apoderado

COPIA
NOTARIA QUINTA



123456789

especial, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Loja, para efectuar la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las participaciones o certificados de participación habidos en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**; 3.- Autorizar al socio **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA.**- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes tanto los **CEDENTES** como la **CESIONARIA** convienen en que los señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, casado, con autorización de su cónyuge Diana Soledad Ludeña Astudillo, cedan y/o transfieran las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y su ex cónyuge la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI** debidamente representada por el señor Francisco Castillo Jaramillo, cedan y/o transfieran las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; y, el señor **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**. En consecuencia, los **CEDENTES** transfieren a favor de la **CESIONARIA** los derechos y obligaciones que tienen en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, respecto del monto que es objeto de la presente cesión de participaciones.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es el siguiente: a) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor de los cónyuges

ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y Diana Soledad Ludeña Astudillo, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal;

b) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor de los señores **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y señora **Cintia Paola Jaramillo Celi**, debidamente representada por el señor **Francisco Castillo Jaramillo**, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal;

y, c) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor del señor **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal. Por consiguiente, el nuevo cuadro de participaciones y socios queda, en virtud del presente instrumento, de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones	CAPITAL US\$	
		SUSCRITAS	PAGADO
Roberto Vicente Jaramillo Eguiguren	10500	10,500.00	10,500.00
Roberto Santiago Jaramillo Ludeña	10500	10,500.00	10,500.00
José Eduardo Jaramillo Ludeña	4500	4,500.00	4,500.00
María Ángeles Jaramillo Ludeña	4500	4,500.00	4,500.00
SUMAN	30000	30,000.00	30,000.00

QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE LA COMPAÑIA.- La **CESIONARIA** declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA**, tiene a esta fecha; por lo tanto, asume como socia de la compañía todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponde. **SEXTA.- RAZONES.-** De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentara razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA**; en el respectivo protocolo de la Notaria



Quinta del Cantón Loja, así como también, al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que generen la presente Escritura Pública y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil, estarán a cargo de la **CESIONARIA. OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan en su integridad las estipulaciones del presente instrumento público, por ser beneficioso a sus intereses. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante al presente contrato, el poder especial otorgado por la señora Cintia Paola Jaramillo Celi en favor de señor Francisco Castillo Jaramillo; el certificado emitido por el Gerente General de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA;** en alusión al artículo número ciento trece de la Ley de Compañías. Usted señor Notario dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento."- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Fernando Villavicencio Cueva, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno dos guion uno siete cinco (11-2012-175). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-


CEDENTE: Doctor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN
C.C. 1101855813


CEDENTE: Sra. DIANA SOLEDAD LUENA ASTUDILLO



C.C. 1101994950

CEDEnte: Sr. ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA

C.C. 1103308779

CEDEnte: Sr. FRANCISCO BENIGNO CASTILLO JARAMILLO

C.C. 1102187786

CEDEnte: Sr. JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA

C.C. 1104201718

Maria Angeles Jaramillo Ludeña
CESIONARIA: Sra. MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA

C.C. 1104201700

[Signature]
Dr. Roberto Jaramillo S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA QUINTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA."**

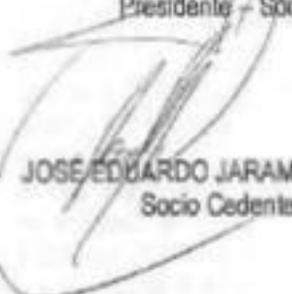
En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en las calles Orquídeas 24-07 y Margaritas, sector Urbanización Los Geranios, Parque Lineal del Sur, a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios asistentes, confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que son: señores ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, propietario de doce mil participaciones; ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA propietario de doce mil participaciones; y, JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA propietario de seis mil participaciones, todas íntegramente suscritas y pagadas y que por lo tanto dan derecho a un voto cada una de ellas.- Preside la sesión el señor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y como secretario interviene el señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA.- Los socios presentes constituyen el ciento por ciento (100%) de la totalidad del capital pagado de la compañía, el mismo que es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30,000.00), divididos en TREINTA MIL PARTICIPACIONES nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una; constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal declara instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, para tratar sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día que sigue: 1.- Autorización y consentimiento de la junta general de socios para llevar a cabo la cesión de participaciones; y, 2.- Autorización y consentimiento de la junta para que el Gerente General y administrador eleve a escritura pública e inscriba la cesión de participaciones resuelta.- **Sobre el primer punto del orden del día,** interviene el señor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y expresa que contando con la debida aceptación y autorización de su cónyuge señora DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, es su deseo libre y voluntario, sin presión, ni coacción de naturaleza ninguna, ceder el cinco por ciento de la totalidad de sus participaciones, esto es, ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las doce mil (12.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada; interviene el señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA y también expresa que contando con la debida aceptación y autorización de su ex cónyuge señora GINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, quien en el acto jurídico a efectuarse estará representada por su apoderado especial señor Francisco Castillo Jaramillo, es su deseo libre y voluntario, sin presión, ni coacción de naturaleza ninguna, ceder el cinco por ciento la totalidad de sus participaciones, esto es, ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las doce mil (12.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada; también interviene el señor JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA e igualmente expresa que es su deseo libre y voluntario ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las seis mil (6.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente, requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada. Se aclara que la cesión de participaciones que efectúan los tres socios de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", procederá mediante escritura pública y se inscribirá en el Registro Mercantil; por consiguiente, los socios

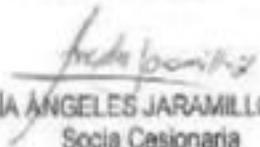


señores ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA y JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA señalan que por tratarse de un acto solemne, libre y voluntario nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto; y, declaran su expreso consentimiento de la cesión de sus participaciones y la aceptación de ingreso como nueva socia de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA." a la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA. **Sobre el segundo punto del orden del día**, los socios presentes autorizan al señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", realice los trámites respectivos e inscriba la cesión de participaciones indicada. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez redactada y habiéndose reinstalado la sesión, se ~~aprovecha~~ ~~por unanimidad~~ el contenido de la misma, sin observaciones, con lo cual termina la sesión y la presente Acta.-


ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN
Presidente - Socio Cedente


ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
Secretario - Gerente General
Socio Cedente


JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA
Socio Cedente


MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA
Socia Cesionaria

Lo certifico.-


ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
Secretario - Gerente General





Factura: 002-005-000010323



20171101005C08155

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171101005C08155

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) fiel(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULA CONJUNTAMENTE CON CERTIFICADOS DE VOTACION - CERTIFICADO DE GERENTE Y RUC y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:05).

COPIA DE COMPULSA N° 20171101005C08155

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) fiel(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DEL DOCUMENTO PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:05).

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PACACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIDADANÍA No. **110185581-3**

ROBERTO VIGENTE
 JARAMILLO EGUIGUREN
 ROBERTO VIGENTE
 CARRERA 1000
 LOJA

EL SORIANO
 FOLIO 00000000000000000000
 ACREDITADO ECUATORIANO
 2010 M
 JIMENA CHA, CAGAGO
 LUDENA ADRIQUELO
 OSANA SOLEDAD

FORMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIDADANÍA No. **110185581-3**

ROBERTO VIGENTE
 JARAMILLO EGUIGUREN
 ROBERTO VIGENTE
 CARRERA 1000
 LOJA

EL SORIANO
 FOLIO 00000000000000000000
 ACREDITADO ECUATORIANO
 2010 M
 JIMENA CHA, CAGAGO
 LUDENA ADRIQUELO
 OSANA SOLEDAD

FORMA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

013 913-040 110185581-3

JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VIGENTE
 WILLIAM TORRES

EL SORIANO
 FOLIO 00000000000000000000
 ACREDITADO ECUATORIANO
 2010 M

LA BARRA JARAMILLO
 EGUIGUREN

NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 DOTFE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
 ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 31 OCT 2017

[Signature]

NOTARIO QUINTA
 DEL CANTÓN LOJA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION ELECTORAL

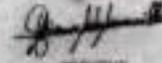
110199495-0

CUBIERTA
 CIUDADANOS
 APPLICACIONES
LIDERA ANTONIO LOJA
 SEXO: FEMENINO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 LOJA
 LOJA
 E. GUAYAS
 IDENTIFICACION ELECTORAL 110199495-0-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: FEMENINO
 FOTO: LUIS GARCIA
 FOTOGRAFIA: MONTAJO
 LA FAMILIA: LOJA




IDENTIFICACION ELECTORAL
SACRILEGIO **QUEDAR SIN VOTO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**
LIDERA ANTONIO LOJA
 NOMBRE Y NOMBRES DE LA MADRE:
ANTONIO LOJA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
LOJA
2016-08-23
 FECHA DE EXPIRACION:
2020-08-23

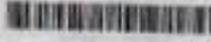


CERTIFICADO DE VOTACION
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION ELECTORAL

017 **017-204** **1101994950**
 IDENTIFICACION ELECTORAL

LIDERA ANTONIO LOJA
 APellidos y Nombres

SEXO: FEMENINO **ORGANIZACION 1**
 SUFRAGANEO: LOJA **CANTON 1**
 LA FAMILIA: LOJA



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
 SOY FE: QUE LA FOTOGRAFIA QUE ANTECEDE
 ES EXACTAMENTE LA ORIGINAL

Loja, **31 OCT 2017**


NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA





ATENCION
SOLICITUD



Faint, illegible text, possibly a header or address block.

Faint, illegible text, possibly a header or address block.



Faint, illegible text, possibly a header or address block.

Faint, illegible text, possibly a header or address block.







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

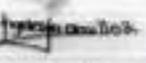
110420170-0

CIUDADAJE
 NOMBRE Y APELLIDOS
 JARAMILLO LUDREA
 MARIA ANGELES
 CANTON LA PUNTELLA
 LOJA
 K. 2000000
 ESTABLECIMIENTO
 LA PUNTELLA SATELITO
 IDENTIFICACION




DELEGACION PROVINCIAL TELEMANTE
 IMPERSON ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Titular
 JARAMILLO EDUARDO ROBERTO VENTE
 APELLIDOS Y APELLIDOS DE LA MUJER
 LUDREA ANGELES MARIA SOLEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2016-08-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2020-08-01


OFICINA DEL EJECUTIVO
 COMITÉ ASISTENTE DE VOTACIONES SUPLENTE
 ECUADOR Y PAIS DE ALLE

Electores Censales 2017 Sección Verde
 110420170-0 015 - 0202

JARAMILLO LUDREA MARIA ANGELES
 GUAYAS SAMBOROMON
 LA PUNTELLA SATELITO LA PUNTELLA
 0 020 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 002
 5247592 03072017 11:29:17

NOTARIA QUINTA
 I.O.J.A - ECUADOR
 YO FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
 ES VERDADERA DE SU ORIGINAL

Loja, 31 OCT 2017



NOTARIO QUINTO
 DEL CANTON LOJA







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NOMBRE RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1197241521
ASOCIACIÓN MINASUR S.A. LTDA.

DETALLE DE DATOS IDENTIFICATIVOS

N.º IDENTIFICATIVO: 027 **Nombre:** ABIERTO - ABTREZ **FECHA INICIO:** 21/02/2017
Razón Social: **FECHA:** **FECHA FIN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INMUEBLES GRANDES Y MENORES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS E INMUEBLES GRANDES Y MENORES
APOYO A LA FABRICACIÓN DE QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA MINERA
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA MINERIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Paseo LUIS Carlos LUNA Parado 5455 SAN MARTIN DEL ORO CIUDAD DE NEIVA, 81 Veredas: MARCELO GALANDE 5.000 METROS DEL PARQUE LINEAL DEL SUR Tercera Sección 37212391 Calle: 98421817 Email: asoc@minasur.com Web: WWW.MINASUR.COM.CO

N.º IDENTIFICATIVO: 002 **Nombre:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FECHA INICIO:** 22/02/17
Razón Social: ASOCIACIÓN MINASUR S.A. LTDA. **FECHA:** **FECHA FIN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA MINERIA
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA MINERA
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS Y MINEROS
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS Y MINEROS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Paseo GUAYAS Carlos RAMON NEIVA Parado LA PITAYILLA (SATELITE) Ciudad: 371701 1000 Calle: 40 PRIMERA Avenida 81 Veredas: 4 (2da CUADRA DE LA CALLE STA TERESA) Avenida 11 Bague: 10.4.47 Calle: 05774000 Email: jesus@minasur.com

N.º IDENTIFICATIVO: 003 **Nombre:** ABIERTO - BOGOTA **FECHA INICIO:** 28/02/17
Razón Social: **FECHA:** **FECHA FIN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TIPO ESPECIAL PRODUCTOS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Paseo LUIS Carlos LUNA Parado 5455 SAN MARTIN DEL ORO CIUDAD DE NEIVA, 81 Veredas: MARCELO GALANDE 5.000 METROS DEL PARQUE LINEAL DEL SUR Tercera Sección 37212391 Calle: 98421817 Email: asoc@minasur.com Web: WWW.MINASUR.COM.CO



Código: RUCUC017001633571
Fecha: 31/03/17 09:46:55 AM



CERTIFICADO

Yo, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, por los derechos que represento, en mi calidad de Gerente General de la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Loja, república del Ecuador, por el presente CERTIFICO:

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías y lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA, reunida en su domicilio principal, el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad y consentimiento unánime del capital social, la cesión o transferencia del porcentaje de participaciones tal cual como consta en el acta y conforme a los requisitos de Ley.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.



Roberto Santiago Jaramillo Ludena
Gerente General
IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
Loja, 31 OCT 2017
Dr. Roberto [Signature]
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA







Factura: 003-001-000002306



20161108002P00633

NOTARIO(A) ROCI DE LOS ANDES ALVAREZ ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACARA
EXTRACTO

Número N°		20161108002P00633					
ACTO O CONTRATO							
PUNTO ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO		4 DE OCTUBRE DEL 2016 (11/16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Identificación social	Tipo identificación	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que lo representa
Nombre	EMPAREJO DEL CANTON PASA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBOLA	1184770819	ECUATORIANA	FOCGRAMANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Identificación social	Tipo identificación	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
Nombre	CARLOS JARAMILLO FRANCISCO BENAVIDES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBOLA	1182907796	ECUATORIANA	APROBACIONAL ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CEN		MACARA		MACARA			
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO							
SALTO OBSERVACIONES							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					

COMPULSA

NOTARIO(A) ROCI DE LOS ANDES ALVAREZ ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACARA



De R

ESCRITURA NUMERO: 20151108002P00533

PODER ESPECIAL

OTORGA: CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI

A FAVOR DE: FRANCISCO CASTILLO JARAMILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Macará, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy miércoles cinco de octubre del dos mil dieciséis, ante mi Doctores Rodolfo Álvarez Romero, Notaría Segunda del Cantón Macará, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos en calidad de PODERDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad peruana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Piura - Perú y de tránsito por esta ciudad de Macará. Me fui en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera de que si comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa y seducción, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA: COMPARESCIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la señora CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, divorciada, por sus propios derechos, de nacionalidad peruana, con domicilio en la ciudad de Piura, República del Perú de tránsito por la ciudad de Macará República del Ecuador, a quien en adelante y para efectos de este poder, se la denominará "LA PODERDANTE". SEGUNDA: OBJETO.- La compareciente mediante el presente instrumento confiere PODER ESPECIAL amplio y

PODER ESPECIAL

Notaría Segunda del Cantón Macará



FR

suficiente (tal es derecho se requiere a favor del señor ING./AR. FRANCISCO CASTILLO JARAMILLO, domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante y para efectos de este poder, se lo denominara "EL APODERADO", para que en nombre y representación de "LA PODERDANTE", pueda actuar y representarla, en lo siguiente:

a) Para que con plena facultad y autorización expresa de "LA PODERDANTE" proceda a transigir y/o renunciar, vender, ceder, realizar la Liquidación de la Sociedad Conyugal, así como su respectivo inventario, realizar la adjudicación o remesa de ganancias, sobre todos los bienes muebles e inmuebles que fueron adquiridos dentro de la Sociedad Conyugal con su ex esposo Roberto Santiago Jaramillo Ludeña, en especial sobre los siguientes bienes: 1.- LOTE de terreno No. 2, del predio denominado La Concepción, actualmente Motupe Alto, parroquia SUCRE, entre El Valle, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 11 de noviembre de 2013, celebrada ante el Notario PRIMERO del Cantón Loja, doctora GENA CALVA TAPIA (SUPLENTE), por señores Alvarado González Oscar Fabián y Peláez Salinas Katherine del Cisne a favor de la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., clave catastral No. 62100000016100.- inscripción No. 005419 del Registro de Propiedad de 25 de noviembre de 2013, el indicado inmueble, a la fecha, no se encuentra hipotecado, embargado, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con título inscrito; 2.- Inmueble No. 14, de la Manzana B de la Urbanización BELLAFLOE, ubicado en la calle 18 de Noviembre, parroquia SAN SEBASTIÁN, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 30 de septiembre de 2005, celebrada ante el Notario PRIMERO INTERINO del Cantón (NANGARITZA) de la ciudad GUAYSIMIL, Lic. DANNY JONHATAN HURTADO MOROCHO, por señores Jaramillo Eguiguren María Elena, soltera, a favor de señor JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO, casado, clave catastral No. 401510021531000.- inscripción No. 004861 del Registro de Propiedad de 03 de octubre de 2005, el indicado inmueble, a la fecha, soporta los siguientes gravámenes: Una hipoteca abierta a favor del Banco de Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 001511 del Registro de Hipotecas del 09 de septiembre de 2013; Una prohibición de enajenar a favor del Banco Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 002312 del Registro de Prohibiciones de 09 de septiembre de 2013; a más de los gravámenes

COMPULSA

2/5



Car

tenedor o poseedor con título inscrito; 3.- LOTE de terreno con casa de habitación No. 16, de la Manzana H de la Urbanización LOS GERANIOS, parroquia SAN SEBASTIÁN, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 03 de octubre de 2005, celebrada ante el Notario Interino PRIMERO del Cantón (NANGARITZA) de la ciudad GUAYSEM, Lic. DANNY JONHATAN HURTADO MOBOCHO, por señores Jaramillo Eguigurea Roberto Vicente y Ludeña Astudillo Diana Soledad, a favor de señor JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO, casado, clave catastral No. 601510021431600.- inscripción No. 004980 del Registro de Propiedad de 10 de octubre de 2005, el indicado inmueble, a la fecha, soporta los siguientes gravámenes: Una hipoteca a favor del Banco de Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 1635 del Registro de Hipotecas del 26 de septiembre de 2013; Una prohibición a favor del Banco Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 2479 del Registro de Prohibiciones de 26 de septiembre de 2013; a más de los gravámenes en mención, la propiedad a la fecha, no se encuentra embargada, ni en poder de tercer tenedor o poseedor con título inscrito; 4.- LOTE de terreno signado con el No. 17-4, resultante del fraccionamiento del lote de terreno signado con el número diecisiete (17), grupo número uno (1), denominado "SECTOR SAN RAFAEL" que se desmembra del predio rústico "BUJO", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Terfía, hoy incorporado a la zona de expansión urbana, perteneciente a la Cabecera Cantonal de Samborombón, provincia del Guayas, ÁREA: 5000.00 m2, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 03 de octubre de 2013, celebrada ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE del Cantón GUAYAQUIL, por señores Sergio Anibal Tural Mejía y Verónica Denisse Noritz Vález, a favor de compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.- Inscripción No. 1201 del Registro de Propiedad de 15 de mayo de 2014, folio inicial 38967, folio final 38991, Tomo 78, número de repertorio 2270, el indicado inmueble, a la fecha, no se encuentra hipotecado, embargado, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con título inscrito; 5.- Vehículo, Clase CAMIÓN, tipo FURGÓN-C, marca HINO, placa anterior FACTURA, placa actual LBB5143, año fabricación 2014, modelo XZU716L-HKPQL3AC 4.0 2P 4X2 TM DIESEL, de origen COLOMBIA, MOTOR No. M04CVB17043, combustible Diesel, colores primario y secundario BLANCO, CHASIS No. 9F3UCL1H8E3100835, cilindraje 4000, Tonelaje 5.50 T, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; 6.- Vehículo, Clase CAMIONETA, tipo CABINA SIMPLE, marca TOYOTA, placa anterior FACTURA, placa actual LBA2654, año

PODER ESPECIAL

Notaría Segundo del Cantón Loja



fabricación 2012, modelo BST HILUX 4X4 CE, país de origen TAILANDIA, MOTOR No. 2TR5136797, combustible Gasolina, colores primario y secundario DORADO, CHASIS No. MR0DX22G6C0010036, cilindrada 2700, Tonelaje 1.02, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; 7.- Motocicleta de paseo, marca MOTOR HONDA, placa HFL368, año fabricación 2011, modelo LX 150-2EV FATTY 150, origen CHINA, MOTOR No. LC157QMJA6051106, color ROJO, CHASIS No. LLCLYJE09BCK00002, cilindrada 150, Código 435MOTLLCLCIA42 en Unidad de Tránsito, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; y 8.- Motocicleta de paseo, marca YAMAHA, placa anterior FACTURA, Placa Actual IE299K, año fabricación 2014, modelo XC115B, origen INDIA, MOTOR No. B3P2E008533, color primario y secundario BLANCO, CHASIS No. MEIS8012E2008535, Código 989YAMDEIE3PAS8 en Unidad de Tránsito, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; b).- Para que de conformidad con la escritura de Constitución de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., otorgada el trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) ante el Doctor Gale Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, inscrita bajo la partida 703, repertorio No. 1735, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil nueve (2009); y, escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., otorgada el diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce (2014) ante el Doctor Rodria Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, inscrita bajo el número de inscripción 123, repertorio 737, el tres (03) de abril de dos mil catorce (2014), cuyo capital social de la compañía asciende a TREINTA MIL (US\$ 30.000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, proceda con la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las DOCE MIL (12.000) PARTICIPACIONES o certificados de aportación habidas en la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., de UN (US\$ 1.00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, a favor del señor Roberto Santiago Jaramillo Ludeña o de terceras personas; c) Para que "EL APODERADO", proceda a suscribir en nombre de "LA PODERANTE", en cualquier notaría del país, las escrituras de transferencias de dominio, renuncia de gananciales, liquidación de la sociedad conyugal de todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro de la sociedad conyugal que hubo con su ex esposo Roberto Santiago Jaramillo Ludeña; y en especial con los bienes indicados; d) Para que me represente y firme en cualquier notaría del cantón

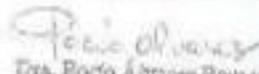
COMPULSA



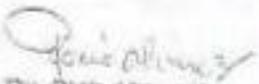
ser necesario, se ratifique y consenta cualquier resolución de junta general sea de carácter ordinario, extraordinaria y/o universal inherente al objeto del poder y proceda autorizar la cesión de las participaciones habidas en la compañía antes señalada, así como también se desvincule de cualquier derecho y/o obligación que hubiese en la compañía indicada.

e) Realice ante el GAD Municipal de Loja, o cualquier otro municipio del país, los trámites correspondientes de traspaso de dominio, así como de su respectiva inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, y en el caso de tipo societario registro mercantil correspondiente.- TERCERA: CUANTÍA.- Por la naturaleza del acto la cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario, sirvase agregar las demás formalidades de Ley para la perfecta y plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abg. Francisco Casello Jaramillo.- Matrícula número dieciséis guion dos mil once guion quinientos treinta y cuatro del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaría a la compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de actos quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


Cynthia Paola Jaramillo Call
Céd. No. 1194779819


Dra. Rocío Álvarez Baudino
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN MACARÁ

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-


Dra. Rocío Álvarez Baudino
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACARÁ



PODER ESPECIAL

Notaria Segunda del Cantón Macará

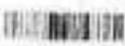


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

10477003-9

CHUMBA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

1980-01-01
 MARIANO GARCIA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

10477003-9

CHUMBA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

1980-01-01
 MARIANO GARCIA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION




018
 018-0183 IDENTIFICACION
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

10477003-9

CHUMBA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

1980-01-01
 MARIANO GARCIA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

2010










REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

COPIA
 NOTARIA QUINTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101855813

Nombres del ciudadano: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUDENA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: JARAMILLO VICENTE

Nombres de la madre: EGUIGUREN ALICIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALADIOSOTO - LOJA/LOJA ANT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 178-095-18430



178-095-18430

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 1101855813

Nombre: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Ciudad: RICOIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NTS - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-099-10469



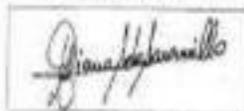
176-099-10469





COPIA
AUTÉNTICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101994950

Nombres del ciudadano: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO EGLIGUREN ROBERTO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: LUDEÑA EDUARDO

Nombres de la madre: ASTUDILLO OLGA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA/LOJA/NT S - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 170-066-10599



170-066-10599

Ing. Jorge Torres Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101994950

Nombre: LUDENA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del estado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMANDOS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

Información referida a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NFS - LOJA - LOJA

N° de certificado: 173-098-10611



173-098-10611





COPIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103308779

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Oficiner: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 177-095-10652



177-095-10652

Vg. Jorge Traya Fierlas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103308779

Nombre: JARAMILLO LUDENA ROBERTO SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de insatisfacción acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA INT S - LOJA - LOJA

N° de certificado: 175-066-10657



175-066-10657





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102187786

Nombres del ciudadano: CASTILLO JARAMILLO FRANCISCO BENHILDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ASESOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTILLO TELESFORO

Nombres de la madre: JARAMILLO SUSANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS BOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 172-065-10739



172-065-10739

Hg. Jorge Trujas Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Censación
 Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NU: 1102187786

Nombre: CASTILLO JARAMILLO FRANCISCO BENILDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera cruzada al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de incapacitaciones emitidas a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ADOYIV ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA/NTE - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 179-066-10745



179-066-10745





COPIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104201718

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Oficina: ROOM ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-MT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-066-10756



176-066-10756

Mg. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





COBIV

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104201718
Nombre: JARAMILLO LUDEÑA JOSE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADRE en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017.
Emisor: RODRIGUEZ ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA LOJANETS - LOJA - LOJA

N° de certificado: 170-066-10764



170-066-10764





COPIA
NOTARIA
AUTÉNTICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaramillo

Número único de identificación: 1104201700

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA MARIA ANGELES

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA IZURIETA VICTOR EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: JARAMILLO ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RCDTRI ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-INT S - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-006-10922



176-006-10922

Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104201700

Nombre: JARAMILLO LUDEÑA MARIA ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información emitida a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emitido: RODRIG ALEXANDER PALACIOS BOTO - LOJA-LOJA ANT 5 - LOJA - LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firmo esta **PRIMERA**
copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



Rodrigo Palacios B
Dr. Rodrigo Palacios B
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



Nº de certificado: 173-006-10828



173-006-10828



Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, sienta **RAZON:** Que en ésta fecha margino la **CESION DE PARTICIPACIONES** que hace **VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA, CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI y JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA** la misma que consta en la escritura pública celebrada en la notaría QUINTA del cantón Loja, treinta y uno (31) de Octubre del dos mil diecisiete (2017).- Particular que margino en a petición de parte interesada para los fines legales pertinentes. Loja, Miércoles, uno de Noviembre del año dos mil diecisiete


Dr. Rodrin Alexander S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



...del ...
...del ...





TRÁMITE NÚMERO: 4757

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

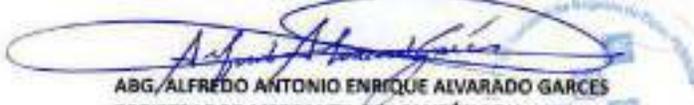
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /31/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MINASUR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CÓNYUGES ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN Y DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, TRANSFIEREN (1500) PART; LOS SRES ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA Y SU EX CONYUGE CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI; TRANSFIEREN (1500) PART; Y, JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA, TRANSFIERE (1500) PART. QUE EN TOTAL SUMAN (4500) PARTICIPACIONES TODAS A FAVOR DE MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA MINASUR CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


ABG/ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXPEDIENTE No. 201665-2009

Yo, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, por los derechos que represento, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Loja, República del Ecuador, por el presente tengo a bien comunicar lo siguiente:

Mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el 31 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre de 2017, los socios de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, propietario de doce mil (12.000) participaciones; **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, propietario de seis mil (6.000) participaciones; y, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** propietario de doce mil (12.000) participaciones, los tres en calidad de **CEDENTES** procedieron a ceder **UN MIL QUINIENTOS (1.500) PARTICIPACIONES** cada uno, de sus participaciones habidas en la compañía indicada, en favor de la señora **DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO**, quien intervino en calidad de **CECIONARIA**, haciéndose beneficiaria de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.- La "CESIONARIA" **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**, aceptó la cesión de participaciones hecha a su favor por parte de los "CEDENTES" **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, por ser en beneficio de sus intereses, por consiguiente conforme al cuerpo legal que se adjunta el cuadro actual de participaciones queda como sigue:

SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA- CIONES
ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN	US\$ 10,500.00	US\$ 10,500.00	10.500
ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 10,500.00	US\$ 10,500.00	10.500
JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 4,500.00	US\$ 4,500.00	4.500
MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 4,500.00	US\$ 4,500.00	4.500
TOTAL:	US\$ 30,000.00	US\$ 30,000.00	30.000



IMPORTADORA MINASUR Cia. Ltda.

Los socios "CEDENTES" dejan expresa constancia de que esta cesión comprende no solo el activo de la compañía, sino también su pasivo; es decir, las obligaciones de toda naturaleza que se hallaren pendientes, a favor o en contra de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.".- Los socios "CEDENTES" expresan que cada uno de ellos, ha recibido a entera satisfacción, de parte de la "CESIONARIA" el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,500.00) respectivamente, y manifiestan que es el valor justo de sus mil quinientas (1.500) participaciones que cada uno de ellos, en forma individual cede, no teniendo nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro por ningún concepto.

Agradeceré proceder a registrar en el sistema electrónico y base de datos de la Súper Intendencia de Compañía el acto jurídico indicado.

Atentamente,

ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.



Factura: 002-005-000010322



20171101005P03768

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101005P03768						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2017. (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101850015	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUDENA ASTUDILLO IVANA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101846960	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO LUDENA ROBERTO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103360778	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO CEJONTA PAOLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1104770018	ECUATORIANA	CEDENTE	FRANCISCO BENIGNO CASTILLO JARAMILLO
Natural	JARAMILLO LUDENA JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104201718	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO LUDENA MARIA ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104201700	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOJA		LOJA			EL SACRAMENTO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000,00						

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



2017 11 01 005 P03768

Año Provincia Cantón Notaría Secuencial

Otorgué dos copias J.J.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA, CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI y JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA

A FAVOR DE: MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA

CUANTIA: \$ 4.500,00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Martes, treinta y uno de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja, comparecen, los cónyuges, el señor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y la señora DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero uno ocho cinco cinco ocho uno tres (1101855813) y uno uno cero uno nueve nueve cuatro nueve cinco cero (1101994950) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión Odontólogo y de ocupación quehaceres domésticos, respectivamente, domiciliados en Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas., ambos con el número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (042831800), ambos con el correo electrónico rvjaramilloe@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; por otra parte el señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

COPIA
NOTARIA QUINTA



divorciado, de ocupación Comerciante, número telefónico convencional dos cinco ocho tres ocho uno nueve (2583819), teléfono celular cero nueve nueve cuatro cero uno cinco uno uno siete (0994015117), correo electrónico rojaramillo01@yahoo.com, domiciliado en la ciudad de Loja, Av Universitaria No. cero tres guion tres cero (03-30) entre calles Quinto y José Félix de Valdivieso., portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres cero ocho siete siete nueve (1103308779), por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; por otra parte el señor **FRANCISCO BENHILDES CASTILLO JARAMILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Asesor, número telefónico convencional cero dos dos cuatro seis uno dos uno cinco (022461215), teléfono celular cero nueve nueve nueve dos dos seis cero uno siete (0999226017), correo electrónico fcjinpro@hotmail.com, domiciliado en la ciudad de Quinto, Av Amazonas N tres cuatro guion uno cinco nueve (N34-159) e Iñaquito (esquina), portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos uno ocho siete siete ocho seis (1102187786), en calidad de Apoderado especial de **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI**, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor **JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado privado, número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (042831800), teléfono celular cero nueve nueve siete siete cuatro ocho cero seis cinco (0997748065), correo electrónico joshcjaramillo@gmail.com, domiciliado en Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Rios, cantón de Samborondón, provincia de Guayas., portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro dos cero uno siete uno ocho (1104201718), por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora **MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Estudiante, número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (042831800), teléfono celular cero

nueve ocho cero uno cinco ocho tres nueve dos (0980158392), correo electrónico mangelesji@hotmail.com, domiciliada en Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas., portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro dos cero uno siete cero cero (1104201700), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MINASUR COMPAÑÍA LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN** y **DIANA SOLEDAD LUDENA ASTUDILLO**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve ocho seis ochenta y tres veintiuno sesenta y cuatro (0986832164) y correo electrónico rvjaramilloe@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y

COPIA
NOTARIA QUINTA



personales derechos; **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDENA**, de estado civil divorciado, domiciliado en la Avenida Universitaria No. cero tres guion tres cero (03-30) entre calles Quito y José Félix de Valdivieso, de esta ciudad de Loja, teléfono convencional dos quinientos ochenta y tres ocho diecinueve (2583819), teléfono celular cero nueve nueve cuarenta cinco ciento diecisiete (0994015117), correo electrónico: rojaramillo01@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; Francisco Castillo Jaramillo, en calidad de apoderado especial de la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI**, ex cónyuge del señor **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDENA**, domiciliado en la Avenida Amazonas N tres cuatro guion uno cinco nueve (N34-159) e Iñaquito (esquina) ciudad de Quito, teléfono convencional cero dos dos cuatro seis uno dos quince (022461215), teléfono celular cero nueve nueve nueve veintidós sesenta diecisiete (0999226017), correo electrónico: fcjinpro@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, quien actúa con plena facultad para la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las participaciones o certificados de participación habidos en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**; y, **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDENA**, de estado civil soltero, en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve nueve sesenta y siete cuarenta y ocho cero sesenta y cinco (0997748065) y correo electrónico: joshojaramillo@gmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **CECIONARIA**, la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDENA**, casada, domiciliada en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve ocho cero quince ochenta y tres noventa y dos (0980158392) y correo electrónico: mangesjl@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos; los comparecientes declaran ser

plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el trece (13) de agosto del año dos mil nueve (2009), ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número setecientos tres y anotada en el repertorio con el número un mil setecientos treinta y cinco, con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil nueve (2009). b) Mediante escritura pública de diecisiete (17) de febrero del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Rodrín Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el tres (3) de abril del año dos mil catorce (2014), se efectuó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; por consiguiente, el capital actual inscrito es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30,000.00), dividido en treinta mil participaciones ordinarias y nominativas (30.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA, reunida en su domicilio principal, el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por consentimiento unánime del capital social lo siguiente: 1.- Autorizar al socio **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, casado, con autorización de su cónyuge Diana Soledad Ludeña Astudillo para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; 2.- Autorizar al socio **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, divorciado, para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**, quien a su vez también cuenta con plena facultad de su ex cónyuge la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI** debidamente representada por el señor Francisco Castillo Jaramillo, en calidad de apoderado

COPIA
NOTARIA QUINTA



123456789

especial, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Loja, para efectuar la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las participaciones o certificados de participación habidos en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**; 3.- Autorizar al socio **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes tanto los **CEDENTES** como la **CESIONARIA** convienen en que los señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, casado, con autorización de su cónyuge Diana Soledad Ludeña Astudillo, cedan y/o transfieran las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y su ex cónyuge la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI** debidamente representada por el señor Francisco Castillo Jaramillo, cedan y/o transfieran las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; y, el señor **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**. En consecuencia, los **CEDENTES** transfieren a favor de la **CESIONARIA** los derechos y obligaciones que tienen en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, respecto del monto que es objeto de la presente cesión de participaciones.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es el siguiente: a) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor de los cónyuges

ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y Diana Soledad Ludeña Astudillo, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal;

b) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor de los señores **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y señora **Cintia Paola Jaramillo Celi**, debidamente representada por el señor **Francisco Castillo Jaramillo**, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal;

y, c) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor del señor **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal. Por consiguiente, el nuevo cuadro de participaciones y socios queda, en virtud del presente instrumento, de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones	CAPITAL US\$	
		SUSCRITAS	PAGADO
Roberto Vicente Jaramillo Eguiguren	10500	10,500.00	10,500.00
Roberto Santiago Jaramillo Ludeña	10500	10,500.00	10,500.00
José Eduardo Jaramillo Ludeña	4500	4,500.00	4,500.00
María Ángeles Jaramillo Ludeña	4500	4,500.00	4,500.00
SUMAN	30000	30,000.00	30,000.00

QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE LA COMPAÑIA.- La **CESIONARIA** declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA**, tiene a esta fecha; por lo tanto, asume como socia de la compañía todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponde. **SEXTA.- RAZONES.-** De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentara razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA**; en el respectivo protocolo de la Notaria



Quinta del Cantón Loja, así como también, al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que generen la presente Escritura Pública y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil, estarán a cargo de la **CESIONARIA.**

OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan en su integridad las estipulaciones del presente instrumento público, por ser beneficioso a sus intereses.

NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante al presente contrato, el poder especial otorgado por la señora Cintia Paola Jaramillo Celi en favor de señor Francisco Castillo Jaramillo; el certificado emitido por el Gerente General de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA;** en alusión al artículo número ciento trece de la Ley de Compañías. Usted señor Notario dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento."- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Fernando Villavicencio Cueva, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno dos guion uno siete cinco (11-2012-175). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-


CEDENTE: Doctor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN
C.C. 1101855813


CEDENTE: Sra. DIANA SOLEDAD LUENA ASTUDILLO



C.C. 1101994950

CEDEnte: Sr. ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDeÑA

C.C. 1103308779

CEDEnte: Sr. FRANCISCO BENHILDES CASTILLO JARAMILLO

C.C. 1102187786

CEDEnte: Sr. JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDeÑA

C.C. 1104201718

Maria Angeles Jaramillo
CESIONARIA: Sra. MARIA ANGELES JARAMILLO LUDeÑA

C.C. 1104201700

[Signature]
Dr. Roberto Jaramillo S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



[Handwritten mark]

COPIA
NOTARIA QUINTA





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA."**

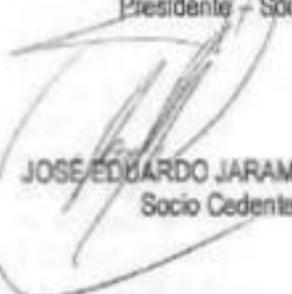
En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en las calles Orquídeas 24-07 y Margaritas, sector Urbanización Los Geranios, Parque Lineal del Sur, a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios asistentes, confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que son: señores ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, propietario de doce mil participaciones; ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA propietario de doce mil participaciones; y, JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA propietario de seis mil participaciones, todas íntegramente suscritas y pagadas y que por lo tanto dan derecho a un voto cada una de ellas.- Preside la sesión el señor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y como secretario interviene el señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA.- Los socios presentes constituyen el ciento por ciento (100%) de la totalidad del capital pagado de la compañía, el mismo que es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30,000.00), divididos en TREINTA MIL PARTICIPACIONES nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una; constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal declara instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, para tratar sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día que sigue: 1.- Autorización y consentimiento de la junta general de socios para llevar a cabo la cesión de participaciones; y, 2.- Autorización y consentimiento de la junta para que el Gerente General y administrador eleve a escritura pública e inscriba la cesión de participaciones resuelta.- **Sobre el primer punto del orden del día,** interviene el señor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y expresa que contando con la debida aceptación y autorización de su cónyuge señora DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, es su deseo libre y voluntario, sin presión, ni coacción de naturaleza ninguna, ceder el cinco por ciento de la totalidad de sus participaciones, esto es, ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las doce mil (12.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada; interviene el señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA y también expresa que contando con la debida aceptación y autorización de su ex cónyuge señora GINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, quien en el acto jurídico a efectuarse estará representada por su apoderado especial señor Francisco Castillo Jaramillo, es su deseo libre y voluntario, sin presión, ni coacción de naturaleza ninguna, ceder el cinco por ciento la totalidad de sus participaciones, esto es, ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las doce mil (12.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada; también interviene el señor JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA e igualmente expresa que es su deseo libre y voluntario ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las seis mil (6.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente, requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada. Se aclara que la cesión de participaciones que efectúan los tres socios de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", procederá mediante escritura pública y se inscribirá en el Registro Mercantil; por consiguiente, los socios

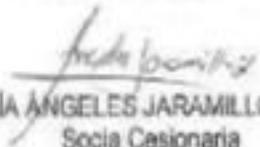


señores ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA y JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA señalan que por tratarse de un acto solemne, libre y voluntario nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto; y, declaran su expreso consentimiento de la cesión de sus participaciones y la aceptación de ingreso como nueva socia de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA." a la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA. **Sobre el segundo punto del orden del día**, los socios presentes autorizan al señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", realice los trámites respectivos e inscriba la cesión de participaciones indicada. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez redactada y habiéndose reinstalado la sesión, se ~~aprovecha~~ ~~por unanimidad~~ el contenido de la misma, sin observaciones, con lo cual termina la sesión y la presente Acta.-


ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN
Presidente - Socio Cedente


ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
Secretario - Gerente General
Socio Cedente


JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA
Socio Cedente


MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA
Socia Cesionaria

Lo certifico.-


ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
Secretario - Gerente General





Factura: 002-005-000010323



20171101005C08155

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171101005C08155

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) fiel(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULA CONJUNTAMENTE CON CERTIFICADOS DE VOTACION - CERTIFICADO DE GERENTE Y RUC y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:05).

COPIA DE COMPULSA N° 20171101005C08155

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) fiel(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DEL DOCUMENTO PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:05).


NOTARIO(A) RODRY ALEXANDER PACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CIDADANIA CIUDADANIA No. **110185581-3**
 IDENTIFICACION
JARAMILLO VIGENTE
ROBERTO VICENTE
 USUARIO: 110185581-3
 CANTON: LOJA
 EL SORIANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-12-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 DIRECCION: CARRERA CAGAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 GUANA SOLEDAD
 Paises del Ecuador

IDENTIFICACION SUPERIOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
JARAMILLO VIGENTE
ROBERTO VICENTE
 USUARIO: 110185581-3
 CANTON: LOJA
 EL SORIANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-12-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 DIRECCION: CARRERA CAGAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 GUANA SOLEDAD
 Paises del Ecuador
 IDENTIFICACION SUPERIOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
JARAMILLO VIGENTE
ROBERTO VICENTE
 USUARIO: 110185581-3
 CANTON: LOJA
 EL SORIANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-12-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 DIRECCION: CARRERA CAGAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 GUANA SOLEDAD
 Paises del Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
013 **913-040** **110185581-3**
JARAMILLO VIGENTE ROBERTO VICENTE
WILLIAM VIGENTE
 USUARIO: 110185581-3
 CANTON: LOJA
 EL SORIANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1958-12-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 DIRECCION: CARRERA CAGAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 GUANA SOLEDAD
 Paises del Ecuador

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOTY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, **31 OCT 2017**


NOTARIO QUINTA
DEL CANTON LOJA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION ELECTORAL

110199495-0

CUBIACION
 APPLICACION
LIDERA ANTONIO LOJA
 SEXO FEMENINO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 LOJA
 E. GUAYAS
 25/01/1964 (53 AÑOS)
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEX MASCULINO
 NOMBRE DEL PADRE
 FERNANDO MORALES
 LA FAMILIA REGARREN

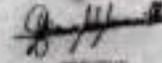



IDENTIFICACION ELECTORAL
SACPLUSATO **QUINCEAEL SUFRETECO**

LUGARES Y NOMBRES DEL PADRE
LIDERA REGARREN

LUGARES Y NOMBRES DE LA MADRE
ANTONIO LOJA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LOJA
2016-08-23
 FECHA DE EXPIRACION
2020-08-23



CERTIFICADO DE VOTACION
 REPUBLICA DEL ECUADOR

017 **017-204** **1101994950**

LIDERA ANTONIO LOJA REGARREN
 APellidos y Nombres

SEXO FEMENINO **ORGANIZACION 1**
 SUFRENTECO **ORGANIZACION 1**
 LA FAMILIA REGARREN



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
 SOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
 ES EXACTAMENTE LA ORIGINAL

Loja, **31 OCT 2017**

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA





ATENCION
SEÑOR
SEÑORITA





[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]



[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]



[Faint, illegible text block]








REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

DUEÑO DE
 CATEGORÍA
 NOMBRE DEL TITULAR
JARAMILLO LUDENA
MARCE ANGELES
 CANTON LA PUNTELLA
 LOJA
R. SERRANO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 DE LA PUNTELLA SATELITADA
 1001 M2
 IDENTIFICACION CASADO
VICTOR EDUARDO
MINOCHA GUAYTA

110420170-0




DELEGACION PROVINCIAL TELEMANTE
IMPENOR ESTUQUIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
JARAMILLO EDUARDO RUBEN VENTURA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
LUDENA ANGELES MARCE SOLEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUAYAS, 2016-08-01
 FECHA DE EXPIRACION
2028-08-01

EXAMINADO







COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO
 COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO
 ECUADOR Y PAIS DE GALLES

Ecuador, Guayaquil 2017 Segunda Vuelta
 110420170-0 - 015 - 0202
JARAMILLO LUDENA MARIA ANGELES
QUAYAS SAMBOROMON
LA PUNTELLA SATELITADA LA PUNTELLA
 0 USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE QUAYAS - 000
5247592 03070017112017

NOTARIA QUINTA
 I.O.J.A - ECUADOR
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES VERDADERA Y NO SU ORIGINAL

Loja, **31 OCT 2017**



NOTARIO QUINTO
 DEL CANTON LOJA







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1917297201
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA INWAGUI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA INWAGUI CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO LIDENA ROBERTO SANTIAGO
CONTADOR: CASTELLO JARAMILLO MARIA SUSANA

CLASE CONTRIBUYENTE: OFICIO
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

DELEGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 58

FECHA INGRESO: 15/03/2017
FECHA MODIFICACIÓN: 25/08/2017

FECHA INGRESO: 21/04/2009
FECHA MODIFICACIÓN: 25/08/2017

FECHA INGRESO: 15/03/2017
FECHA MODIFICACIÓN: 25/08/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INSUMOS QUÍMICOS Y MINERALES

DIRECCIÓN FISCAL:
 Provincia LOJA Calle: LOJA Persepolis SAN SEBASTIAN Calle: DR. GUERRA Numero: 291 Montecristi MARISAS Residencia: JARDINES, 1 C/EN VETROS DEL PARQUE LINEAL (B), SUR Tercera Etapa: 0710301 Ciudad: 090313111 Email: inwaguic@inwaguic.com.ec Web: WWW.INWAGUI.COM.EC

DIRECCIÓN CORPORAL:
 SI

- DECLARACIONES FISCALIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTIVO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE SUPERVENCION, UTILIDADES O BENEFICIOS -AO
 - * ANEXO RELACION DE FAMILIARES
 - * ANEXO TRANSACCIONES SUJETAS A IVA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia y asesoramiento, Derechos accesorios, Derechos de información, Derechos procesales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales que estén inscritas en el registro y que no estén inscritas en el Registro para la definición de la ley de régimen tributario estarán obligadas a llevar contabilidad, con retención en agente de retención, no podrán acceder al Régimen Simplificado (PRO) y sus modificaciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Presencia que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual o anual y cuando no se presente alguno o varios conceptos, se entenderá basados en la información contenida en los datos de IVA que usted o sus agentes de retención de IVA sean objeto de retención del IVA de IVA.

NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDERES ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 3
UBICACIÓN: LOJA P. LOJA

AGENCIA: LOJA
FECHA: 31 OCT 2017

Dr. Rodrigo Rodríguez S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



Código: RRUC2017001000571
 Fecha: 31/10/2017 09:48:58 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NOMBRE RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1197241921
ASOCIACIÓN MINASUR S.A. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

N. ESTABLECIMIENTO: 001 Nombre: ABIERTO - ABTRES PSE: MARIANO: 2102220
Razón Social: PSE: 000000 PSE: 000000

ACTIVIDAD ECONOMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INMUEBLES GRANDES Y MENORES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS E INMUEBLES GRANDES Y MENORES
APOYO A LA FABRICACIÓN DE QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA MINERA
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA MINERIA
DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Predio: LOMA Caribe LOMA Paraiso SAN MARTIN Color ORCADICO Nariño. El Territorio: MARCASTAS Colombia 8.000 METROS DEL PARQUE LINEAL DEL SUR Tumbaco Sembrado 07210391 Ciudad: 08001917 Email: asoc@minasur.com Web: WWW.MINASUR.COM.CO

N. ESTABLECIMIENTO: 002 Nombre: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL PSE: MARIANO: 2202017
Razón Social: ASOCIACIÓN MINASUR S.A. LTDA. PSE: 000000 PSE: 000000

ACTIVIDAD ECONOMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA MINERIA
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA MINERA
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS Y MINEROS
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS Y MINEROS
DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Predio: GUAYAS Carvajal NARIÑO/NECÓN Frente a LA PITAYILLA (SATELITE) Ciudad: 07170 1000 Calle: 40 PARRAMA Nariño El Territorio: 8.000 CUADRA DE LA RAJALA STA TERESA Mercedes 11 Bajar: VILLA 417 Ciudad: 05774000 Email: jesus.nar@minasur.com

N. ESTABLECIMIENTO: 003 Nombre: ABIERTO - BODICA PSE: MARIANO: 2000017
Razón Social: PSE: 000000 PSE: 000000

ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TIPO ESPECIAL PRODUCTOS
DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Predio: LOMA Caribe LOMA Paraiso VILLI Barro: VILLI ALTO Nariño/NECÓN FRENTE A LA FINCA DEL SUR Web: WWW.MINASUR.COM.CO Tumbaco Sembrado 07210391 Email: asoc@minasur.com Ciudad: 08001917



Código: RUCUC017001633571
Fecha: 31/10/2017 09:46:55 AM



CERTIFICADO

Yo, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, por los derechos que represento, en mi calidad de Gerente General de la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Loja, república del Ecuador, por el presente CERTIFICO:

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías y lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA, reunida en su domicilio principal, el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad y consentimiento unánime del capital social, la cesión o transferencia del porcentaje de participaciones tal cual como consta en el acta y conforme a los requisitos de Ley.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.



Roberto Santiago Jaramillo Ludena
Gerente General
IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
Loja, 31 OCT 2017
Dr. Roberto [Signature]
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA







Factura: 003-001-000002306



20161108002P00633

NOTARIO(A) ROCI DE LOS ANDES ALVAREZ ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACARA
EXTRACTO

Número N°		20161108002P00633					
ACTO O CONTRATO							
PUNTO ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE OCTUBRE DEL 2016 (11/16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Identificación social	Tipo identificación	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que lo representa
Nombre	EMPAREJO DEL CANTON PASA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBOLA	1184770819	ECUATORIANA	FOCGRAMANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Identificación social	Tipo identificación	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédula	Persona que representa
Nombre	CARLOS JARAMILLO FRANCISCO BENAVIDES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBOLA	1182907796	ECUATORIANA	APROBACIONAL ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CEN		MACARA		MACARA			
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO							
SALTO OBSERVACIONES							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

COMPULSA

R. Alvarez Romero
NOTARIO(A) ROCI DE LOS ANDES ALVAREZ ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACARA



De R

ESCRITURA NUMERO: 20151108002P00533

PODER ESPECIAL

OTORGA: CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI

A FAVOR DE: FRANCISCO CASTILLO JARAMILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Macarí, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy miércoles cinco de octubre del dos mil dieciséis, ante mi Doctores Rodolfo Álvarez Romero, Notaría Segunda del Cantón Macarí, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos en calidad de PODERDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad peruana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Piura - Perú y de tránsito por esta ciudad de Macarí, Mbí en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera de que si comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa y seducción, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA: COMPARESCIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la señora CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, divorciada, por sus propios derechos, de nacionalidad peruana, con domicilio en la ciudad de Piura, República del Perú de tránsito por la ciudad de Macarí República del Ecuador, a quien en adelante y para efectos de este poder, se la denominará "LA PODERDANTE". SEGUNDA: OBJETO.- La compareciente mediante el presente instrumento confiere PODER ESPECIAL amplio y

PODER ESPECIAL

Notaría Segunda del Cantón Macarí



FR

suficiente (tal es derecho se requiere a favor del señor ING./AR. FRANCISCO CASTILLO JARAMILLO, domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante y para efectos de este poder, se lo denominara "EL APODERADO", para que en nombre y representación de "LA PODERDANTE", pueda actuar y representarla, en lo siguiente:

a) Para que con plena facultad y autorización expresa de "LA PODERDANTE" proceda a transigir y/o renunciar, vender, ceder, realizar la Liquidación de la Sociedad Conyugal, así como su respectivo inventario, realizar la adjudicación o remesa de ganancias, sobre todos los bienes muebles e inmuebles que fueron adquiridos dentro de la Sociedad Conyugal con su ex esposo Roberto Santiago Jaramillo Ludeña, en especial sobre los siguientes bienes: 1.- LOTE de terreno No. 2, del predio denominado La Concepción, actualmente Motupe Alto, parroquia SUCRE, entre El Valle, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 11 de noviembre de 2013, celebrada ante el Notario PRIMERO del Cantón Loja, doctora GENA CALVA TAPIA (SUPLENTE), por señores Alvarado González Oscar Fabián y Peláez Salinas Katherine del Cisne a favor de la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., clave catastral No. 62100000616100.- inscripción No. 005419 del Registro de Propiedad de 25 de noviembre de 2013, el indicado inmueble, a la fecha, no se encuentra hipotecado, embargado, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con título inscrito; 2.- Inmueble No. 14, de la Manzana B de la Urbanización BELLAFLOE, ubicado en la calle 18 de Noviembre, parroquia SAN SEBASTIÁN, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 30 de septiembre de 2005, celebrada ante el Notario PRIMERO INTERINO del Cantón (NANGARITZA) de la ciudad GUAYSIMIL, Lic. DANNY JONHATAN HURTADO MOROCHO, por señores Jaramillo Eguiguren María Elena, soltera, a favor de señor JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO, casado, clave catastral No. 601510021531000.- inscripción No. 004861 del Registro de Propiedad de 03 de octubre de 2005, el indicado inmueble, a la fecha, soporta los siguientes gravámenes: Una hipoteca abierta a favor del Banco de Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 001511 del Registro de Hipotecas del 09 de septiembre de 2013; Una prohibición de enajenar a favor del Banco Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 002312 del Registro de Prohibiciones de 09 de septiembre de 2013; a más de los gravámenes

COMPULSA

2/5



Car

tenedor o poseedor con título inscrito; 3.- LOTE de terreno con casa de habitación No. 16, de la Manzana H de la Urbanización LOS GERANIOS, parroquia SAN SEBASTIÁN, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 03 de octubre de 2005, celebrada ante el Notario Interino PRIMERO del Cantón (NANGARITZA) de la ciudad GUAYSEM, Lic. DANNY JONHATAN HURTADO MOBOCHO, por señores Jaramillo Eguiguren Roberto Vicente y Ludeña Astudillo Diana Soledad, a favor de señor JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO, casado, clave catastral No. 601510021431600.- inscripción No. 004980 del Registro de Propiedad de 10 de octubre de 2005, el indicado inmueble, a la fecha, soporta los siguientes gravámenes: Una hipoteca a favor del Banco de Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 1635 del Registro de Hipotecas del 26 de septiembre de 2013; Una prohibición a favor del Banco Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 2479 del Registro de Prohibiciones de 26 de septiembre de 2013; a más de los gravámenes en mención, la propiedad a la fecha, no se encuentra embargada, ni en poder de tercer tenedor o poseedor con título inscrito; 4.- LOTE de terreno signado con el No. 17-4, resultante del fraccionamiento del lote de terreno signado con el número diecisiete (17), grupo número uno (1), denominado "SECTOR SAN RAFAEL" que se desmembra del predio rústico "BUJO", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, hoy incorporado a la zona de expansión urbana, perteneciente a la Cabecera Cantonal de Samborombón, provincia del Guayas, ÁREA: 5000.00 m2, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 03 de octubre de 2013, celebrada ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE del Cantón GUAYAQUIL, por señores Sergio Anibal Tural Mejía y Verónica Denisse Norisz Vález, a favor de compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.- Inscripción No. 1201 del Registro de Propiedad de 15 de mayo de 2014, folio inicial 38967, folio final 38991, Tomo 78, número de repertorio 2270, el indicado inmueble, a la fecha, no se encuentra hipotecado, embargado, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con título inscrito; 5.- Vehículo, Clase CAMIÓN, tipo FURGÓN-C, marca HINO, placa anterior FACTURA, placa actual LBB5143, año fabricación 2014, modelo XZU716L-HKPQL3AC 4.0 2P 4X2 TM DIESEL, de origen COLOMBIA, MOTOR No. M04CVB17043, combustible Diesel, colores primario y secundario BLANCO, CHASIS No. 9F3UCL1H8E3100835, cilindraje 4000, Tonelaje 5.50 T, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; 6.- Vehículo, Clase CAMIONETA, tipo CABINA SIMPLE, marca TOYOTA, placa anterior FACTURA, placa actual LBA2654, año

PODER ESPECIAL

Notaría Segundo del Cantón Loja



fabricación 2012, modelo BST HILUX 4X4 CE, país de origen TAILANDIA, MOTOR No. 2TR5136797, combustible Gasolina, colores primario y secundario DORADO, CHASIS No. MR0DX22G6C0010036, cilindrada 2700, Tonelaje 1.02, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; 7.- Motocicleta de paseo, marca MOTOR HONDA, placa HFL368, año fabricación 2011, modelo LX 150-2EV FATTY 150, origen CHINA, MOTOR No. LC157QMJA6051106, color ROJO, CHASIS No. LLCLYJE09BCK00002, cilindrada 150, Código 435MOTLLCLCIA42 en Unidad de Tránsito, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; y 8.- Motocicleta de paseo, marca YAMAHA, placa anterior FACTURA, Placa Actual IE299K, año fabricación 2014, modelo XC115B, origen INDIA, MOTOR No. B3P2E008533, color primario y secundario BLANCO, CHASIS No. MEIS8012E2008535, Código 989YAMDEIE3PAS8 en Unidad de Tránsito, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; b).- Para que de conformidad con la escritura de Constitución de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., otorgada el trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) ante el Doctor Gale Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, inscrita bajo la partida 703, repertorio No. 1735, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil nueve (2009); y, escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., otorgada el diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce (2014) ante el Doctor Rodria Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, inscrita bajo el número de inscripción 123, repertorio 737, el tres (03) de abril de dos mil catorce (2014), cuyo capital social de la compañía asciende a TREINTA MIL (US\$ 30.000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, proceda con la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las DOCE MIL (12.000) PARTICIPACIONES o certificados de aportación habidas en la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., de UN (US\$ 1.00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, a favor del señor Roberto Santiago Jaramillo Ludeña o de terceras personas; c) Para que "EL APODERADO", proceda a suscribir en nombre de "LA PODERDANTE", en cualquier notaría del país, las escrituras de transferencias de dominio, renuncia de gananciales, liquidación de la sociedad conyugal de todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro de la sociedad conyugal que hubo con su ex esposo Roberto Santiago Jaramillo Ludeña; y en especial con los bienes indicados; d) Para que me represente y firme en cualquier notaría del cantón

COMPULSA



ser necesario, se ratifique y consenta cualquier resolución de junta general sea de carácter ordinario, extraordinaria y/o universal inherente al objeto del poder y proceda autorizar la cesión de las participaciones habidas en la compañía antes señalada, así como también se desvincule de cualquier derecho y/o obligación que hubiese en la compañía indicada.

e) Realice ante el GAD Municipal de Loja, o cualquier otro municipio del país, los trámites correspondientes de traspaso de dominio, así como de su respectiva inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, y en el caso de tipo societario registro mercantil correspondiente.- TERCERA: CUANTÍA.- Por la naturaleza del acto la cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario, sirvase agregar las demás formalidades de Ley para la perfecta y plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abg. Francisco Casello Jaramillo.- Matrícula número dieciséis guion dos mil once guion quinientos treinta y cuatro del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaría a la compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de actos quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


Cynthia Paola Jaramillo Call
Céd. No. 119477919


Dra. Rocío Álvarez Bando
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN MACARÁ

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-


Dra. Rocío Álvarez Bando
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACARÁ



PODER ESPECIAL

Notaria Segunda del Cantón Macará

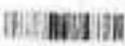


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

10477003-9

CHUMBA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

1980-01-01
 MARIANA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

10477003-9

CHUMBA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

1980-01-01
 MARIANA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION




018
 018-0183
 IDENTIFICACION
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION

10477003-9

CHUMBA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

1980-01-01
 MARIANA
 JARAMILLO DEL CINTA TABLA
 IDENTIFICACION

2010






DIRECCIÓN SUPERIOR
 42504
 CASTILLO TELEFONO
 JUSTIJO MARIANA
 GUSTO
 2011-11-24
 2021-11-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 CIUDADANA
 110218778-6
 CASTILLO JARABELLO
 FRANCISCO BENJELDES
 LOJA
 EL MORADO
 FONOCAMBIANTE 109-12-81
 ASOCIACION ECUATORIANA
 DR. M.
 DR. CHL. Sastre

001
 001 - 8221
 PERIODO DE CERTIFICACION
 CASTILLO JARABELLO FRANCISCO
 BENJELDES
 1102187786
 LOJA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

COMPULSA

05 OCT 2018
[Signature]

DICHO FE: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDI
 ES FEL COPIA DE LA COPA CERTIFICADA
 QUE FUE EXHIBIDA A MI VISTA
 LOJA, el 05 de Octubre de 2018
 Dr. Rómulo Paredes Soto
 REGISTRADOR - CANTÓN LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

COPIA
 NOTARIA QUINTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101855813

Nombres del ciudadano: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUDENA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: JARAMILLO VICENTE

Nombres de la madre: EGUIGUREN ALICIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS BOTO - LOJA/LOJA ANT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 178-095-18430



178-095-18430

Ing. Jorge Troja Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 1101855813

Nombre: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Ciudad: RICOIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-N/S - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-099-10469



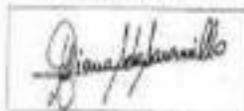
176-099-10469





COPIA
AUTÉNTICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101994950

Nombres del ciudadano: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO EGLIGUREN ROBERTO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: LUDEÑA EDUARDO

Nombres de la madre: ASTUDILLO OLGA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA/LOJA/NT S - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 170-066-10599



170-066-10599



Ing. Jorge Torres Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101994950

Nombre: LUDENA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del estado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMANDOS en caso de inconformidades acudir a la fuente de información

Información referida a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NFS - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 173-098-10611



173-098-10611





COPIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103308779

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Oficio: RCDREN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT S - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 177-095-10652



177-095-10652

Vg. Jorge Traya Fierlas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103308779

Nombre: JARAMILLO LUDENA ROBERTO SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de insatisfacción acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA INT S - LOJA - LOJA

N° de certificado: 175-066-10657



175-066-10657





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102187786
 Nombres del ciudadano: CASTILLO JARAMILLO FRANCISCO BENHILDES
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1959
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ASESOR
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: No Registra
 Fecha de Matrimonio: No Registra
 Nombres del padre: CASTILLO TELESFORO
 Nombres de la madre: JARAMILLO SUSANA
 Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011
 Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017
 Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS BOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 172-065-10739



172-065-10739

Hgo. Jorge Trujas Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Censación
 Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUS: 1102187786

Nombre: CASTILLO JARAMILLO FRANCISCO BENHILDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera cruzada al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de incapacitaciones emitidas a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA/NTE - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 179-066-10745



179-066-10745





COPIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104201718

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA JOSE EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Oficio: ROOM ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-MT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-066-10756



176-066-10756

Mg. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





COBIV

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104201718
Nombre: JARAMILLO LUDEÑA JOSE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADRE en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017.
Emisor: ROOR/ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA LOJAMES - LOJA - LOJA

N° de certificado: 170-066-10764



170-066-10764





COPIA
NOTARIA
AUTÉNTICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaramillo

Número único de identificación: 1104201700

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA MARIA ANGELES

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA IZURIETA VICTOR EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: JARAMILLO ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: RCDTRI ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-INT S - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-006-10922



176-006-10922

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104201700

Nombre: JARAMILLO LUDEÑA MARIA ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información emitida a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emitido: RODRIG ALEXANDER PALACIOS BOTO - LOJA-LOJA ANT 3 - LOJA - LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firmo esta PRIMERA
copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



Rodrigo Palacios B
Dr. Rodrigo Palacios B
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



Nº de certificado: 173-096-10828



173-096-10828



Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, sienta **RAZON:** Que en ésta fecha margino la **CESION DE PARTICIPACIONES** que hace **VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA, CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI y JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA** la misma que consta en la escritura pública celebrada en la notaría QUINTA del cantón Loja, treinta y uno (31) de Octubre del dos mil diecisiete (2017).- Particular que margino en a petición de parte interesada para los fines legales pertinentes. Loja, Miércoles, uno de Noviembre del año dos mil diecisiete


Dr. Rodrin Alexander S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.





TRÁMITE NÚMERO: 4757

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /31/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MINASUR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CÓNYUGES ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN Y DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, TRANSFIEREN (1500) PART; LOS SRES ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA Y SU EX CONYUGE CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI; TRANSFIEREN (1500) PART; Y, JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA, TRANSFIERE (1500) PART. QUE EN TOTAL SUMAN (4500) PARTICIPACIONES TODAS A FAVOR DE MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA MINASUR CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


ABG/ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXPEDIENTE No. 201665-2009

Yo, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, por los derechos que represento, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio principal en la ciudad de Loja, República del Ecuador, por el presente tengo a bien comunicar lo siguiente:

Mediante escritura pública de cesión de participaciones, celebrada el 31 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre de 2017, los socios de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, propietario de doce mil (12.000) participaciones; **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, propietario de seis mil (6.000) participaciones; y, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** propietario de doce mil (12.000) participaciones, los tres en calidad de **CEDENTES** procedieron a ceder **UN MIL QUINIENTOS (1.500) PARTICIPACIONES** cada uno, de sus participaciones habidas en la compañía indicada, en favor de la señora **DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO**, quien intervino en calidad de **CECIONARIA**, haciéndose beneficiaria de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones de un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una.- La "CESIONARIA" **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**, aceptó la cesión de participaciones hecha a su favor por parte de los "CEDENTES" **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, por ser en beneficio de sus intereses, por consiguiente conforme al cuerpo legal que se adjunta el cuadro actual de participaciones queda como sigue:

SOCIO:	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA- CIONES
ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN	US\$ 10,500.00	US\$ 10,500.00	10.500
ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 10,500.00	US\$ 10,500.00	10.500
JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 4,500.00	US\$ 4,500.00	4.500
MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA	US\$ 4,500.00	US\$ 4,500.00	4.500
TOTAL:	US\$ 30,000.00	US\$ 30,000.00	30.000

Los Geraneos Calle Orquídeas y Margaritas esq.

Tel.: 2103981 Cel.: 0994015117

logistica@minasur.com / ventas@minasur.com / gerencia@minasur.com



IMPORTADORA MINASUR Cia. Ltda.

Los socios "CEDENTES" dejan expresa constancia de que esta cesión comprende no solo el activo de la compañía, sino también su pasivo; es decir, las obligaciones de toda naturaleza que se hallaren pendientes, a favor o en contra de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.".- Los socios "CEDENTES" expresan que cada uno de ellos, ha recibido a entera satisfacción, de parte de la "CESIONARIA" el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,500.00) respectivamente, y manifiestan que es el valor justo de sus mil quinientas (1.500) participaciones que cada uno de ellos, en forma individual cede, no teniendo nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro por ningún concepto.

Agradeceré proceder a registrar en el sistema electrónico y base de datos de la Súper Intendencia de Compañía el acto jurídico indicado.

Atentamente,

ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.



Factura: 002-005-000010322



20171101005P03768

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101005P03768						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2017. (16:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101850015	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUDENA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101849500	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO LUDENA ROBERTO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103360778	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO CEJONTA PAOLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1104770018	ECUATORIANA	CEDENTE	FRANCISCO BENIGNO CASTILLO JARAMILLO
Natural	JARAMILLO LUDENA JOSE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104201718	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO LUDENA MARIA ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104201700	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SACRAMENTO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4000,00						

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



2017 11 01 005 P03768
Año Provincia Cantón Notaría Secuencial

COPIA
NOTARIA QUINTA

Otorgué dos copias J.J.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA, CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI y JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA

A FAVOR DE: MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA

CUANTIA: \$ 4.500,00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Martes, treinta y uno de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO**, Notario Quinto del Cantón Loja, comparecen, los cónyuges, el señor **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN** y la señora **DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero uno ocho cinco cinco ocho uno tres (**1101855813**) y uno uno cero uno nueve nueve cuatro nueve cinco cero (**1101994950**) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión Odontólogo y de ocupación quehaceres domésticos, respectivamente, domiciliados en Avenida Primavera V uno siete (**V17**), Mz Y uno (**Y1**) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas., ambos con el número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (**042831800**), ambos con el correo electrónico **rvjaramilloe@hotmail.com**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; por otra parte el señor **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil



divorciado, de ocupación Comerciante, número telefónico convencional dos cinco ocho tres ocho uno nueve (2583819), teléfono celular cero nueve nueve cuatro cero uno cinco uno uno siete (0994015117), correo electrónico rojaramillo01@yahoo.com, domiciliado en la ciudad de Loja, Av Universitaria No. cero tres guion tres cero (03-30) entre calles Quinto y José Félix de Valdivieso., portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres tres cero ocho siete siete nueve (1103308779), por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; por otra parte el señor **FRANCISCO BENHILDES CASTILLO JARAMILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Asesor, número telefónico convencional cero dos dos cuatro seis uno dos uno cinco (022461215), teléfono celular cero nueve nueve nueve dos dos seis cero uno siete (0999226017), correo electrónico fcjinpro@hotmail.com, domiciliado en la ciudad de Quinto, Av Amazonas N tres cuatro guion uno cinco nueve (N34-159) e Iñaquito (esquina), portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero dos uno ocho siete siete ocho seis (1102187786), en calidad de Apoderado especial de **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI**, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor **JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación Empleado privado, número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (042831800), teléfono celular cero nueve nueve siete siete cuatro ocho cero seis cinco (0997748065), correo electrónico joshcjaramillo@gmail.com, domiciliado en Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Rios, cantón de Samborondón, provincia de Guayas., portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro dos cero uno siete uno ocho (1104201718), por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora **MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Estudiante, número telefónico convencional cero cuatro dos ocho tres uno ocho cero cero (042831800), teléfono celular cero

nueve ocho cero uno cinco ocho tres nueve dos (0980158392), correo electrónico mangelesji@hotmail.com, domiciliada en Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas., portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro dos cero uno siete cero cero (1104201700), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MINASUR COMPAÑÍA LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN** y **DIANA SOLEDAD LUDENA ASTUDILLO**, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve ocho seis ochenta y tres veintiuno sesenta y cuatro (0986832164) y correo electrónico rvjaramilloe@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y

COPIA
NOTARIA QUINTA



personales derechos; **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDENA**, de estado civil divorciado, domiciliado en la Avenida Universitaria No. cero tres guion tres cero (03-30) entre calles Quito y José Félix de Valdivieso, de esta ciudad de Loja, teléfono convencional dos quinientos ochenta y tres ocho diecinueve (2583819), teléfono celular cero nueve nueve cuarenta quinice ciento diecisiete (0994015117), correo electrónico: rojaramillo01@yahoo.com, por sus propios y personales derechos; Francisco Castillo Jaramillo, en calidad de apoderado especial de la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI**, ex cónyuge del señor **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDENA**, domiciliado en la Avenida Amazonas N tres cuatro guion uno cinco nueve (N34-159) e Iñaquito (esquina) ciudad de Quito, teléfono convencional cero dos dos cuatro seis uno dos quince (022461215), teléfono celular cero nueve nueve nueve veintidós sesenta diecisiete (0999226017), correo electrónico: fcjinpro@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, quien actúa con plena facultad para la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las participaciones o certificados de participación habidos en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**; y, **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDENA**, de estado civil soltero, en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve nueve sesenta y siete cuarenta y ocho cero sesenta y cinco (0997748065) y correo electrónico: joshojaramillo@gmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **CECIONARIA**, la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDENA**, casada, domiciliada en la Avenida Primavera V uno siete (V17), Mz Y uno (Y1) ciudadela entre Ríos, cantón Samborondón, provincia de Guayas, teléfono cero cuatro dos ocho treinta y uno ochocientos (042831800), teléfono celular cero nueve ocho cero quince ochenta y tres noventa y dos (0980158392) y correo electrónico: mangesjl@hotmail.com, de tránsito por esta ciudad de Loja, por sus propios y personales derechos; los comparecientes declaran ser

plenamente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el trece (13) de agosto del año dos mil nueve (2009), ante el Notario Quinto del Cantón Loja, Doctor Galo Castro Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número setecientos tres y anotada en el repertorio con el número un mil setecientos treinta y cinco, con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil nueve (2009). b) Mediante escritura pública de diecisiete (17) de febrero del año dos mil catorce (2014), ante el Doctor Rodrín Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el tres (3) de abril del año dos mil catorce (2014), se efectuó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; por consiguiente, el capital actual inscrito es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30,000.00), dividido en treinta mil participaciones ordinarias y nominativas (30.000) de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una; y, c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA, reunida en su domicilio principal, el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por consentimiento unánime del capital social lo siguiente: 1.- Autorizar al socio **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, casado, con autorización de su cónyuge Diana Soledad Ludeña Astudillo para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; 2.- Autorizar al socio **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, divorciado, para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**, quien a su vez también cuenta con plena facultad de su ex cónyuge la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI** debidamente representada por el señor Francisco Castillo Jaramillo, en calidad de apoderado

COPIA
NOTARIA QUINTA



especial, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Loja, para efectuar la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las participaciones o certificados de participación habidos en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**; 3.- Autorizar al socio **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, para que ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes tanto los **CEDENTES** como la **CESIONARIA** convienen en que los señores **ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN**, casado, con autorización de su cónyuge Diana Soledad Ludeña Astudillo, cedan y/o transfieran las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y su ex cónyuge la señora **CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI** debidamente representada por el señor Francisco Castillo Jaramillo, cedan y/o transfieran las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**; y, el señor **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, ceda y/o transfiera las un mil quinientos (1500) participaciones de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, con valor nominal de un (US\$ 1,00) dólar de los Estados Unidos de América a favor de la señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA**. En consecuencia, los **CEDENTES** transfieren a favor de la **CESIONARIA** los derechos y obligaciones que tienen en la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.**, respecto del monto que es objeto de la presente cesión de participaciones.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que se fija por la presente cesión de participaciones, es el siguiente: a) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor de los cónyuges

ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y Diana Soledad Ludeña Astudillo, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal;

b) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor de los señores **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA** y señora **Cintia Paola Jaramillo Celi**, debidamente representada por el señor **Francisco Castillo Jaramillo**, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal;

y, c) La señora **MARÍA ÁNGELES JARAMILLO LUDEÑA** cancela a favor del señor **JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA**, el valor de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,500.00) en efectivo y en moneda de curso legal. Por consiguiente, el nuevo cuadro de participaciones y socios queda, en virtud del presente instrumento, de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones	CAPITAL US\$	
		SUSCRITAS	PAGADO
Roberto Vicente Jaramillo Eguiguren	10500	10,500.00	10,500.00
Roberto Santiago Jaramillo Ludeña	10500	10,500.00	10,500.00
José Eduardo Jaramillo Ludeña	4500	4,500.00	4,500.00
María Ángeles Jaramillo Ludeña	4500	4,500.00	4,500.00
SUMAN	30000	30,000.00	30,000.00

QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL PASIVO Y ACTIVO DE LA COMPAÑIA.- La **CESIONARIA** declara conocer las obligaciones y derechos del activo y pasivo que la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA**, tiene a esta fecha; por lo tanto, asume como socia de la compañía todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponde. **SEXTA.- RAZONES.-** De la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, se sentara razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA**; en el respectivo protocolo de la Notaria



Quinta del Cantón Loja, así como también, al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos que generen la presente Escritura Pública y su respectiva inscripción en el Registro Mercantil, estarán a cargo de la **CESIONARIA. OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan en su integridad las estipulaciones del presente instrumento público, por ser beneficioso a sus intereses. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante al presente contrato, el poder especial otorgado por la señora Cintia Paola Jaramillo Celi en favor de señor Francisco Castillo Jaramillo; el certificado emitido por el Gerente General de la **COMPAÑÍA IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA;** en alusión al artículo número ciento trece de la Ley de Compañías. Usted señor Notario dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente documento."- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Fernando Villavicencio Cueva, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno dos guion uno siete cinco (11-2012-175). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-


CEDENTE: Doctor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN
C.C. 1101855813


CEDENTE: Sra. DIANA SOLEDAD LUENA ASTUDILLO



C.C. 1101994950

CEDEnte: Sr. ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA

C.C. 1103308779

CEDEnte: Sr. FRANCISCO BENIGNO CASTILLO JARAMILLO

C.C. 1102187786

CEDEnte: Sr. JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA

C.C. 1104201718

Maria Angeles Jaramillo
CESIONARIA: Sra. MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA

C.C. 1104201700

[Signature]
Dr. Roberto Jaramillo S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA QUINTA



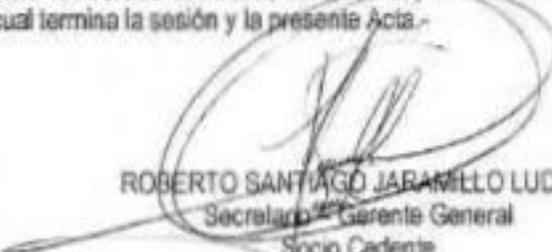
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA."**

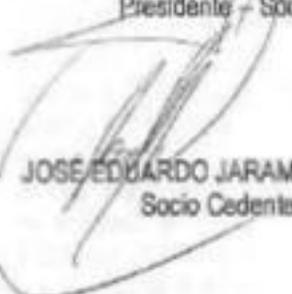
En la ciudad de Loja, Provincia de Loja, República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en las calles Orquídeas 24-07 y Margaritas, sector Urbanización Los Geranios, Parque Lineal del Sur, a las quince horas, se reúnen los socios de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios asistentes, confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que son: señores ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, propietario de doce mil participaciones; ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA propietario de doce mil participaciones; y, JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA propietario de seis mil participaciones, todas íntegramente suscritas y pagadas y que por lo tanto dan derecho a un voto cada una de ellas.- Preside la sesión el señor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y como secretario interviene el señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA.- Los socios presentes constituyen el ciento por ciento (100%) de la totalidad del capital pagado de la compañía, el mismo que es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30,000.00), divididos en TREINTA MIL PARTICIPACIONES nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una; constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal declara instalada la sesión y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma, para tratar sobre los siguientes puntos que constituyen el orden del día que sigue: 1.- Autorización y consentimiento de la junta general de socios para llevar a cabo la cesión de participaciones; y, 2.- Autorización y consentimiento de la junta para que el Gerente General y administrador eleve a escritura pública e inscriba la cesión de participaciones resuelta.- **Sobre el primer punto del orden del día,** interviene el señor ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN y expresa que contando con la debida aceptación y autorización de su cónyuge señora DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, es su deseo libre y voluntario, sin presión, ni coacción de naturaleza ninguna, ceder el cinco por ciento de la totalidad de sus participaciones, esto es, ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las doce mil (12.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada; interviene el señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA y también expresa que contando con la debida aceptación y autorización de su ex cónyuge señora GINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, quien en el acto jurídico a efectuarse estará representada por su apoderado especial señor Francisco Castillo Jaramillo, es su deseo libre y voluntario, sin presión, ni coacción de naturaleza ninguna, ceder el cinco por ciento la totalidad de sus participaciones, esto es, ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las doce mil (12.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada; también interviene el señor JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA e igualmente expresa que es su deseo libre y voluntario ceder un mil quinientos participaciones nominativas (1.500) equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, de las seis mil (6.000) participaciones habidas en la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", a favor de la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, por consiguiente, requiere el consentimiento unánime de la junta general de socios, misma que resuelve por unanimidad aprobar y consentir la cesión de participaciones indicada. Se aclara que la cesión de participaciones que efectúan los tres socios de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", procederá mediante escritura pública y se inscribirá en el Registro Mercantil; por consiguiente, los socios

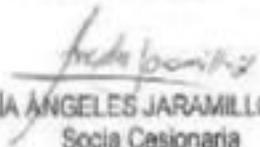


señores ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA y JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA señalan que por tratarse de un acto solemne, libre y voluntario nada tienen que reclamar en lo posterior por este concepto; y, declaran su expreso consentimiento de la cesión de sus participaciones y la aceptación de ingreso como nueva socia de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA." a la señora MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA. **Sobre el segundo punto del orden del día**, los socios presentes autorizan al señor ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.", realice los trámites respectivos e inscriba la cesión de participaciones indicada. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez redactada y habiéndose reinstalado la sesión, se ~~aprovecha~~ ~~por unanimidad~~ el contenido de la misma, sin observaciones, con lo cual termina la sesión y la presente Acta.-


ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN
Presidente - Socio Cedente


ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
Secretario - Gerente General
Socio Cedente


JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA
Socio Cedente


MARÍA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA
Socia Cesionaria

Lo certifico.-


ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA
Secretario - Gerente General





Factura: 002-005-000010323



20171101005C08155

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171101005C08155

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) fiel(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULA CONJUNTAMENTE CON CERTIFICADOS DE VOTACION - CERTIFICADO DE GERENTE Y RUC y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:05).

COPIA DE COMPULSA N° 20171101005C08155

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) fiel(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DEL DOCUMENTO PODER ESPECIAL que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:05).

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PACACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMISIÓN DE CARNÉ

110199495-0

CUCUJANA
 APTELICU
LIDIANA ANTONIO
 CARRERA SORIANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SEXO
 F
 FECHA DE NACIMIENTO
 20/01/1985
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 TIPO DE CARNÉ
 IDENTIFICACION
 FOMENTO MOVILIDAD
 JA RABELO EGASQUEEN




IDENTIFICACION
SACRILENATO **QUINCEAEL SUAREZ**

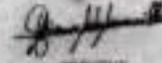
LUGAR DE NACIMIENTO
LIDIANA EGASQUEEN

NOMBRE Y NOMBRE DE LA MADRE
ANTONIO QLOJA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
20/01/85

TIPO DE CARNÉ
2008-09-01



CERTIFICADO DE VOTACION
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CREI

017 **017-204** **1101994950**

LIDIANA ANTONIO QLOJA SUAREZ
 APTELICU Y FOMENTO

SEXO
 FEMENINO
 ORGANIZACION
 CARRERA SORIANO

LA NOTARIA QUINTA
 DEL DANTON LOJA



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
 SOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
 ES EXACTAMENTE LA ORIGINAL

Loja, **31 OCT 2017**


 NOTARIO QUINTO
 DEL DANTON LOJA





ATENCION
AL SEÑOR
D. JUAN DE LOS RIOS
CALLE DE LA PAZ
N.º 12





[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]



[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]











REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1917297201
RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA INWAGUI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: IMPORTADORA INWAGUI CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO LIDENA ROBERTO SANTIAGO
CONTADOR: CASTELLO JARAMILLO MARIA SUSANA

CLASE CONTRIBUYENTE: OFICIO
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

DELEGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 58

FECHA INGRESO: 15/03/2017
FECHA MODIFICACIÓN: 25/08/2017

FECHA INGRESO: 21/04/2009
FECHA MODIFICACIÓN: 25/08/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INSUMOS QUÍMICOS Y MINERALES

DIRECCIÓN FISCAL:
 Provincia LOJA Calle: LOJA Persepolis SAN SEBASTIAN Calle: DR. GUERRAS Numero: 291 Montecristi MARISAS Calle: Los Andes, 1 C/EN VETROS DEL PARQUE LINEAL (B) SUR Telefono: Ecuador: 0710261 Ciudad: 0960313111 Email: inwagui@i1.com.ec Web: WWW.INWAGUI.COM.EC

DIRECCIÓN CORPORAL:
 SI

- DECLARACIONES FISCALIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTIVO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE SUPERVENCION, UTILIDADES O BENEFICIOS -AO
 - * ANEXO RELACION DE FAMILIARES
 - * ANEXO TRANSACCIONES SUJETAS A IVA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de saber y concurrencia, Derechos de asistencia y representación, Derechos accesorios, Derechos de información, Derechos procesales, para ejercer el control en sus actos jurídicos.
 Los poderes notariales están sujetos a control y gestión cuando sean necesarios a los efectos señalados en el Reglamento para la definición de la ley de firmas o cuando exista algún otro interés o limitación, con excepción en aquellos de naturaleza, no podrán aceptar el Reglamento de Fideicomiso (FIDUCI) y sus modificaciones de IVA deberán ser presentados de manera conjunta.
 Presume que sus declaraciones de IVA están presuntamente de carácter correcto y cuando no se presente alguna o varias excepciones, se otorga base a juicio de fe sobre conformidad con ley de IVA y de que no se han otorgado de IVA sean objeto de retención del IVA de IVA.

NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDERES ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
 + SE OTORGAN CERTIFICADOS REGISTRADOS: 3
 JURISDICCIÓN: LOJA P. LOJA
 ASESOR: LOJA
 ESCRIBANOS: ESCRIBANOS

31 OCT 2017

Dr. Rodrigo Rodríguez S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA



Código: RRUC2017001000571
 Fecha: 31/10/2017 09:48:58 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NOMBRE RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1197241921
ASOCIACIÓN MINASUR S.A. LTDA.

DETALLE DE DATOS REGISTRADOS

N.º IDENTIFICACIÓN: 027 Fecha: AGOSTO - AÑO 2012 FECHA VIGENCIA: 21/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: RUC: 000000 FECHA RENOV: 21/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS E INMUEBLES GRANDES Y MENORES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS E INMUEBLES GRANDES Y MENORES
APOYO A LA FABRICACIÓN DE QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA MINERA
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA MINERIA
DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Predio: LOMA Caribe LOMA Parícuta SAN MARTIN DEL CAJONADO Nariño. El Territorio: MARCAZAS Colombia 8.000 METROS DEL PARQUE LINEAL DEL SUR Tercera Sección: 07210391 Cédula: 98921917 Email: asoc@minasur.com Web: WWW.MINASUR.COM.CO

N.º IDENTIFICACIÓN: 002 Fecha: AGOSTO - LOCAL COMERCIAL FECHA VIGENCIA: 22/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACIÓN MINASUR S.A. LTDA. RUC: 000000 FECHA RENOV: 22/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA MINERIA
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA MINERA
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS Y MENORES
VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS QUIMICOS Y MENORES
DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Predio: GUAYAS Carre. NARIÑO/NEC Parícuta LA PITAYILLA (SATELITE) Colombia: 07210391 Cédula: 98921917 Calle: 40 PARRAMA Nariño El Territorio: 8.000 CUADRA DE LA RAJALA STA TERESA Nariño 11 Bodega: VILLA 217 Cédula: 05774000 Email: jesus.malagon@min.com

N.º IDENTIFICACIÓN: 003 Fecha: AGOSTO - BOGOTÁ FECHA VIGENCIA: 28/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: RUC: 000000 FECHA RENOV: 28/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TIPO ESPECIAL PRODUCTOS
DESCRIPCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Predio: LOMA Caribe LOMA Parícuta: VILLI Parícuta ALTO NARIÑO/NEC PRINTE A LA PARRAMA DEL SUR Web: WWW.MINASUR.COM.CO Tercera Sección: 07210391 Email: asoc@minasur.com Cédula: 98921917



Código: RUCUC017001633571
Fecha: 31/08/2012 09:46:55 AM



CERTIFICADO

Yo, **ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA**, por los derechos que represento, en mi calidad de Gerente General de la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Loja, república del Ecuador, por el presente CERTIFICO:

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías y lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA, reunida en su domicilio principal, el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad y consentimiento unánime del capital social, la cesión o transferencia del porcentaje de participaciones tal cual como consta en el acta y conforme a los requisitos de Ley.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.



Roberto Santiago Jaramillo Ludena
Gerente General
IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL
Loja, 31 OCT 2017
Dr. Roberto [Signature]
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA







Factura: 003-001-000002306



20161108002P00633

NOTARIO(A) ROCI DE LOS ANDES ALVAREZ ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACARA
EXTRACTO

Número N°		20161108002P00633					
ACTO O CONTRATO							
PUNTO ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO		4 DE OCTUBRE DEL 2016 (11/16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Identificación social	Tipo identificación	Documento de identidad	Nº. Matricación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Nombre	EMPAREJO DEL CANTON PASA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBOLA	1184770819	ECUATORIANA	PUGORONATE	
A FAVOR DE							
Persona	Identificación social	Tipo identificación	Documento de identidad	Nº. Matricación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Nombre	CARLOS JARAMILLO FRANCISCO BENAVIDES	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEBOLA	118290796	ECUATORIANA	APICORWACUA ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
Ecuador		MACARA		MACARA			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO							
SALTO OBSERVACIONES							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO		INDETERMINADA					

COMPULSA

R. Alvarez Romero
NOTARIO(A) ROCI DE LOS ANDES ALVAREZ ROMERO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACARA



De R

ESCRITURA NUMERO: 20151108002P00533

PODER ESPECIAL

OTORGA: CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI

A FAVOR DE: FRANCISCO CASTILLO JARAMILLO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Macarí, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy miércoles cinco de octubre del dos mil dieciséis, ante mi Doctores Rodolfo Álvarez Romero, Notaría Segunda del Cantón Macarí, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos en calidad de PODERDANTE. La compareciente declara ser de nacionalidad peruana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Piura - Perú y de tránsito por esta ciudad de Macarí, Mú en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera de que si comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa y seducción, me solicita elevar a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes: PRIMERA: COMPARESCIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento público la señora CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI, divorciada, por sus propios derechos, de nacionalidad peruana, con domicilio en la ciudad de Piura, República del Perú de tránsito por la ciudad de Macarí República del Ecuador, a quien en adelante y para efectos de este poder, se la denominará "LA PODERDANTE". SEGUNDA: OBJETO.- La compareciente mediante el presente instrumento confiere PODER ESPECIAL amplio y

PODER ESPECIAL

Notaría Segunda del Cantón Macarí



FR

suficiente (tal es derecho se requiere a favor del señor ING./AR. FRANCISCO CASTILLO JARAMILLO, domiciliado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante y para efectos de este poder, se lo denominara "EL APODERADO", para que en nombre y representación de "LA PODERDANTE", pueda actuar y representarla, en lo siguiente:

a) Para que con plena facultad y autorización expresa de "LA PODERDANTE" proceda a transigir y/o renunciar, vender, ceder, realizar la Liquidación de la Sociedad Conyugal, así como su respectivo inventario, realizar la adjudicación o remesa de ganancias, sobre todos los bienes muebles e inmuebles que fueron adquiridos dentro de la Sociedad Conyugal con su ex esposo Roberto Santiago Jaramillo Ludeña, en especial sobre los siguientes bienes: 1.- LOTE de terreno No. 2, del predio denominado La Concepción, actualmente Motupe Alto, parroquia SUCRE, entre El Valle, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 11 de noviembre de 2013, celebrada ante el Notario PRIMERO del Cantón Loja, doctora GENA CALVA TAPIA (SUPLENTE), por señores Alvarado González Oscar Fabián y Peláez Salinas Katherine del Cisne a favor de la compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., clave catastral No. 62100000616100.- inscripción No. 005419 del Registro de Propiedad de 25 de noviembre de 2013, el indicado inmueble, a la fecha, no se encuentra hipotecado, embargado, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con título inscrito; 2.- Inmueble No. 14, de la Manzana B de la Urbanización BELLAFLOE, ubicado en la calle 18 de Noviembre, parroquia SAN SEBASTIÁN, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 30 de septiembre de 2005, celebrada ante el Notario PRIMERO INTERINO del Cantón (NANGARITZA) de la ciudad GUAYSIMIL, Lic. DANNY JONHATAN HURTADO MOROCHO, por señores Jaramillo Eguiguren María Elena, soltera, a favor de señor JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO, casado, clave catastral No. 601510021531000.- inscripción No. 004861 del Registro de Propiedad de 03 de octubre de 2005, el indicado inmueble, a la fecha, soporta los siguientes gravámenes: Una hipoteca abierta a favor del Banco de Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 001511 del Registro de Hipotecas del 09 de septiembre de 2013; Una prohibición de enajenar a favor del Banco Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 002312 del Registro de Prohibiciones de 09 de septiembre de 2013; a más de los gravámenes

COMPULSA

2/5



Car

tenedor o poseedor con título inscrito; 3.- LOTE de terreno con casa de habitación No. 16, de la Manzana H de la Urbanización LOS GERANIOS, parroquia SAN SEBASTIÁN, cantón y provincia de Loja, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 03 de octubre de 2005, celebrada ante el Notario Interino PRIMERO del Cantón (NANGARITZA) de la ciudad GUAYSEM, Lic. DANNY JONHATAN HURTADO MOBOCHO, por señores Jaramillo Eguigurea Roberto Vicente y Ludeña Astudillo Diana Soledad, a favor de señor JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO, casado, clave catastral No. 601510021431600.- inscripción No. 004980 del Registro de Propiedad de 10 de octubre de 2005, el indicado inmueble, a la fecha, soporta los siguientes gravámenes: Una hipoteca a favor del Banco de Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 1635 del Registro de Hipotecas del 26 de septiembre de 2013; Una prohibición a favor del Banco Pichincha C.A., inscrita bajo el Nro. 2479 del Registro de Prohibiciones de 26 de septiembre de 2013; a más de los gravámenes en mención, la propiedad a la fecha, no se encuentra embargada, ni en poder de tercer tenedor o poseedor con título inscrito; 4.- LOTE de terreno signado con el No. 17-4, resultante del fraccionamiento del lote de terreno signado con el número diecisiete (17), grupo número uno (1), denominado "SECTOR SAN RAFAEL" que se desmembra del predio rústico "BUJO", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa, hoy incorporado a la zona de expansión urbana, perteneciente a la Cabecera Cantonal de Samborombón, provincia del Guayas, ÁREA: 5000.00 m2, cedido en venta real y efectiva mediante escritura pública de 03 de octubre de 2013, celebrada ante el Notario VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE del Cantón GUAYAQUIL, por señores Sergio Anibal Tural Mejía y Verónica Denisse Norisz Vález, a favor de compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.- Inscripción No. 1201 del Registro de Propiedad de 15 de mayo de 2014, folio inicial 36967, folio final 36991, Tomo 78, número de repertorio 2270, el indicado inmueble, a la fecha, no se encuentra hipotecado, embargado, ni en poder de tercer poseedor o tenedor con título inscrito; 5.- Vehículo, Clase CAMIÓN, tipo FURGÓN-C, marca HINO, placa anterior FACTURA, placa actual LBB5143, año fabricación 2014, modelo XZU716L-HKPQL3AC 4.0 2P 4X2 TM DIESEL, de origen COLOMBIA, MOTOR No. M04CVB17043, combustible Diesel, colores primario y secundario BLANCO, CHASIS No. 9F3UCL1H8E3100835, cilindraje 4000, Tonelaje 5.50 T, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; 6.- Vehículo, Clase CAMIONETA, tipo CABINA SIMPLE, marca TOYOTA, placa anterior FACTURA, placa actual LBA2656, año

POTESTAD ESPECIAL

Notaría Segundo del Cantón Loja



fabricación 2012, modelo BST HILUX 4X4 CE, país de origen TAILANDIA, MOTOR No. 2TR5136797, combustible Gasolina, colores primario y secundario DORADO, CHASIS No. MR0DX22G6C0010036, cilindrada 2700, Tonelaje 1.02, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; 7.- Motocicleta de paseo, marca MOTOR HONDA, placa HPL368, año fabricación 2011, modelo LX 150-2EV FATTY 150, origen CHINA, MOTOR No. LC157QMJA6051106, color ROJO, CHASIS No. LLCLYJE09BCK00002, cilindrada 150, Código 435MOTLLCLCIA42 en Unidad de Tránsito, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; y 8.- Motocicleta de paseo, marca YAMAHA, placa anterior FACTURA, Placa Actual IE299K, año fabricación 2014, modelo XC115B, origen INDIA, MOTOR No. B3P2E008533, color primario y secundario BLANCO, CHASIS No. MEIS8012E2008535, Código 989YAMDEIE3PAS8 en Unidad de Tránsito, Titular IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA.; b).- Para que de conformidad con la escritura de Constitución de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., otorgada el trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) ante el Doctor Gale Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, inscrita bajo la partida 703, repertorio No. 1735, el treinta y uno (31) de agosto de dos mil nueve (2009); y, escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., otorgada el diecisiete (17) de febrero de dos mil catorce (2014) ante el Doctor Rodria Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, inscrita bajo el número de inscripción 123, repertorio 737, el tres (03) de abril de dos mil catorce (2014), cuyo capital social de la compañía asciende a TREINTA MIL (US\$ 30.000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, proceda con la venta, adjudicación o renuncia de gananciales de las DOCE MIL (12.000) PARTICIPACIONES o certificados de aportación habidas en la Compañía IMPORTADORA MINASUR CIA. LTDA., de UN (US\$ 1.00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, a favor del señor Roberto Santiago Jaramillo Ludeña o de terceras personas; c) Para que "EL APODERADO", proceda a suscribir en nombre de "LA PODERDANTE", en cualquier notaría del país, las escrituras de transferencias de dominio, renuncia de gananciales, liquidación de la sociedad conyugal de todos los bienes muebles e inmuebles adquiridos dentro de la sociedad conyugal que hubo con su ex esposo Roberto Santiago Jaramillo Ludeña; y en especial con los bienes indicados; d) Para que me represente y firme en cualquier notaría del cantón

COMPULSA



ser necesario, se ratifique y consenta cualquier resolución de junta general sea de carácter ordinario, extraordinaria y/o universal inherente al objeto del poder y proceda autorizar la cesión de las participaciones habidas en la compañía antes señalada, así como también se desvincule de cualquier derecho y/o obligación que hubiese en la compañía indicada.

e) Realice ante el GAD Municipal de Loja, o cualquier otro municipio del país, los trámites correspondientes de traspaso de dominio, así como de su respectiva inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, y en el caso de tipo societario registro mercantil correspondiente.- TERCERA: CUANTÍA.- Por la naturaleza del acto la cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario, sirvase agregar las demás formalidades de Ley para la perfecta y plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abg. Francisco Casello Jaramillo.- Matrícula número dieciséis guion dos mil once guion quinientos treinta y cuatro del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaría a la compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de actos quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


Cynthia Paola Jaramillo Call
Céd. No. 119477919


Dra. Rocío Álvarez Bando
NOTARIA SEGUNDA CANTÓN MACARÁ

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-


Dra. Rocío Álvarez Bando
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACARÁ



PODER ESPECIAL

Notaria Segunda del Cantón Macará





DIRECCIÓN SUPERIOR
 42504
 CASTILLO TELEFONO
 JUSTINO MARIANA
 GUSTO
 2011-11-24
 2021-11-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACION Y COTIZACION
 CIUDADANA
 110218778-6
 CASTILLO JARABELLO FRANCISCO BENJELDES
 LOJA
 EL MORADO
 FONOCAMBIANTE 109-12-81
 ASOCIACION ECUATORIANA
 DR. M.
 07050 CHL. Loja

001
 001 - 8221
 PERIODO DE CERTIFICACION
 CASTILLO JARABELLO FRANCISCO BENJELDES
 1102187786
 LOJA
 PRESENTA
 RECIBO
 GUSTO
 CANTON
 2018

COMPULSA

05 OCT 2018
[Signature]

DICHO FE: QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE
 ES FEEL COPA DE LA COPA CERTIFICADA
 QUE FUE EXHIBIDA A MI VISTA

LOJA, 01 de Octubre de 2018
 Dr. *[Signature]*
 ESTAMPADO - CANTON LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración

COPIA
 NOTARIA QUINTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101855813

Nombres del ciudadano: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUDENA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: JARAMILLO VICENTE

Nombres de la madre: EGUIGUREN ALICIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS BOTO - LOJA/LOJA ANT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 178-095-18430



178-095-18430

Ing. Jorge Trovó Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUE: 1101855813

Nombre: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Ciudad: RICOIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-N/S - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-099-10469



176-099-10469





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

COPIA
AUTÉNTICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101994950

Nombres del ciudadano: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO EGLIGUREN ROBERTO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: LUDEÑA EDUARDO

Nombres de la madre: ASTUDILLO OLGA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA/LOJA/NT 5 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 170-066-10599



170-066-10599

Ing. Jorge Torres Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101994950

Nombre: LUDENA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del estado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMANDOS en caso de inconformidades acudir a la fuente de información

Información referida a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RCDRN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NFS - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 173-098-10611



173-098-10611





CODIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103308779

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA ROBERTO SANTIAGO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO EGUIGUREN ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Oficio: RCDREN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT S - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 177-095-10652



177-095-10652

Vg. Jorge Traya Fierlas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103308779

Nombre: JARAMILLO LUDENA ROBERTO SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de insatisfacción acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA INT S - LOJA - LOJA

N° de certificado: 175-066-10657



175-066-10657





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102187786
Nombres del ciudadano: CASTILLO JARAMILLO FRANCISCO
BENHILDES
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1959
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ASESOR
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: CASTILLO TELESFORO
Nombres de la madre: JARAMILLO SUSANA
Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: RODRIG ALEXANDER PALACIOS BOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 172-065-10739



172-065-10739

Hg. Jorge Trujas Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Censación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUS: 1102187786

Nombre: CASTILLO JARAMILLO FRANCISCO BENHILDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultable de manera gratuita al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de incapacitaciones emitidas a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ADOYIV ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA/NTE - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 179-066-10745



179-066-10745





COPIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104201718

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA JOSE EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA ASTUDILLO DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Oficina: ROOM ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-MT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-066-10756



176-066-10756

Jorge Troya Fuentes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





COBIV

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104201718
Nombre: JARAMILLO LUDEÑA JOSE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017.
Emisor: ROOR/ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA LOJAMES - LOJA - LOJA

N° de certificado: 170-066-10764



170-066-10764





COPIA
NOTARIA
AUTÉNTICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaramillo Ludeña

Número único de identificación: 1104201700

Nombres del ciudadano: JARAMILLO LUDEÑA MARIA ANGELES

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA IZURIETA VICTOR EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 1 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: JARAMILLO ROBERTO VICENTE

Nombres de la madre: LUDEÑA DIANA SOLEDAD

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: RCDTRI ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-INT S - LOJA - LOJA

N° de certificado: 176-006-10922



176-006-10922

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104201700

Nombre: JARAMILLO LUDEÑA MARIA ANGELES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información emitida a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emitido: RODRIG ALEXANDER PALACIOS BOTO - LOJA-LOJA ANT 3 - LOJA - LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firmo esta PRIMERA
copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



Rodrigo Palacios B
Dr. Rodrigo Palacios B
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



Nº de certificado: 173-006-10828



173-006-10828



Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, Notario Quinto del Cantón Loja, sienta **RAZON:** Que en ésta fecha margino la **CESION DE PARTICIPACIONES** que hace **VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN, DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA, CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI y JOSE EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA** la misma que consta en la escritura pública celebrada en la notaría QUINTA del cantón Loja, treinta y uno (31) de Octubre del dos mil diecisiete (2017).- Particular que margino en a petición de parte interesada para los fines legales pertinentes. Loja, Miércoles, uno de Noviembre del año dos mil diecisiete


Dr. Rodrin Alexander S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



...del ...
...del ...





TRÁMITE NÚMERO: 4757

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3778
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	63
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

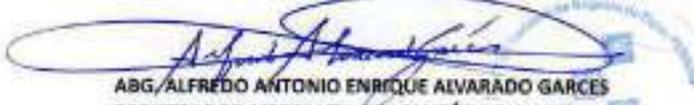
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /31/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MINASUR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CÓNYUGES ROBERTO VICENTE JARAMILLO EGUIGUREN Y DIANA SOLEDAD LUDEÑA ASTUDILLO, TRANSFIEREN (1500) PART; LOS SRES ROBERTO SANTIAGO JARAMILLO LUDEÑA Y SU EX CONYUGE CINTIA PAOLA JARAMILLO CELI; TRANSFIEREN (1500) PART; Y, JOSÉ EDUARDO JARAMILLO LUDEÑA, TRANSFIERE (1500) PART. QUE EN TOTAL SUMAN (4500) PARTICIPACIONES TODAS A FAVOR DE MARIA ANGELES JARAMILLO LUDEÑA, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MINASUR CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017


ABG/ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO